



**ACTA EXTRAORDINARIA N° 34
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



MIERCOLES 28 DE ABRIL DEL 2021

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



EXTRAORDINARIA No. 34

Acta de la Sesión Extraordinaria treinta y cuatro celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el miércoles veintiocho de abril del dos mil veintiuno a las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS.....PRESIDENTA MUNICIPAL
LARRY WEIN CALVIN
MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSÉ GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

FERNANDO BLAKE HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ

REGIDORES AUSENTES

ANNER GARCÍA OBREGÓN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
ELADIO ARCE COTO
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LAURA MORA KNIGHT
CINDY KRISTAL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SINDICOS AUSENTES

RICARDO VALLE MORA
CARLOS SMITH ALTERNO
JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

ALCALDIA

ANA MATARRITA MC CALLA

SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL HERNANDEZ VENEGAS

**ACTA TRANSCRITA POR:
DERIAN GUTIERREZ MEDRANO**



ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM

ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO

ARTÍCULO III.- ATENCION AL SEÑOR RICARDO MÉNDEZ BLANCO

ARTÍCULO IV.- ATENCION AL SEÑOR JAFET URBINA O'NEIL

ARTÍCULO V.- ATENCION REPRESENTANTES AMIGOS DE LA INFANCIA

ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se verifica que están presentes los Regidores propietarios, los señores Wein Calvin, Wing Ching, Hidalgo González, Poveda Chinchilla y también los regidores presentes Obando Avendaño, Blake Hedges y la señora Acuña Martínez, y también se encuentran el 100% de los Síndicos Propietarios. Nos acompaña en esta tarde la Alcaldesa en Ejercicio Ana Matarrita Mc Calla, justifican ausencia el Vicepresidente del Concejo Municipal el señor García Obregón quien se encuentra en una gira laboral en el cantón de Talamanca por asuntos laborales, la regidora Mena Montero justifica su ausencia por motivos laborales y el señor Sediel Morales Ruíz justifica su ausencia que por temas de vandalismo en la región donde él vive no va a estar presente con nosotros el día de hoy.



ARTÍCULO II.- ORACIÓN PRELUDIO.

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTÍCULO III.- ATENCIÓN AL SEÑOR RICARDO MÉNDEZ BLANCO

PRESIDENTA MUNICIPAL: Según oficio enviado por el señor Ricardo Méndez Blanco y en acuerdo tomado SM-0871-2021, el mismo pidió espacio al Concejo Municipal para presentar un proyecto donde él indica que su propuesta plantea la posibilidad de constituir de hecho y de forma articulada visible, medible y evaluable un esfuerzo colegiado que actué en forma de incubación de emprendimiento que garanticen un uso adecuado de los presupuestos estatales aplicados en una actividad focalizada.



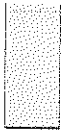
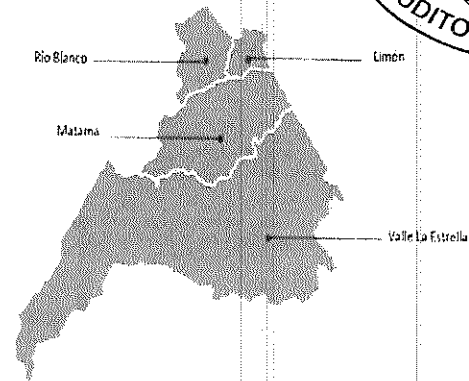
LIMÓN SI
PRODUCE

Msc Ricardo de Jesús Méndez
Blanco

LIMÓN ES TIERRA DE
OPORTUNIDADES



VISIBILIZANDO LA INFORMALIDAD



“...Como parte de una serie de acciones que favorecen la formalización de las empresas, se plantea una propuesta de Ley para exonerar temporalmente del aporte patronal, el 5% correspondiente al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y el 0,5% del Instituto Costarricense de Ayuda Social (IMAS), a las microempresas que se encuentran en condición de informalidad, que cuentan con cuatro o menos trabajadores, que tienen ventas anuales de hasta €45 millones de colones y activos fijos de hasta €27 millones de colones.

Este proyecto de ley se encuentra actualmente en la Asamblea Legislativa bajo el expediente 19805 para el correspondiente proceso...”

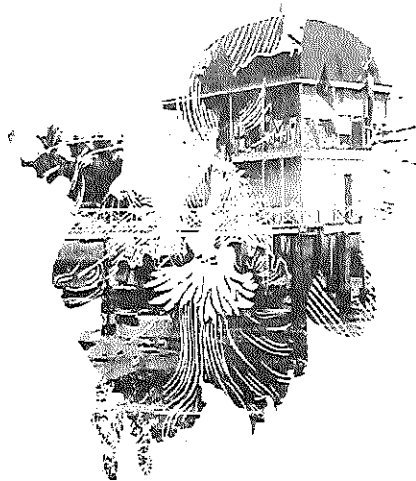
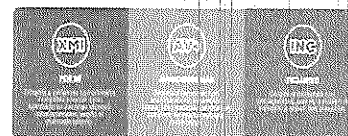
Fuente: meic.go.cr

LO MAYOR RECURSO DE LIMÓN ES SU GENTE

COSTA RICA, MTSS: Beneficiarios del PRONAL, según provincia, 2016-2019

Provincia	2016	2017	2018	2019
TOTAL	13 639	12 915	115 374	17 792
San José	4 742	3 991	3 235	5 918
Alajuela	2 369	2 233	1 584	2 965
Cartago	1 739	1 227	1 620	1 395
Heredia	185	293	293	234
Guanacaste	2 232	1 977	1 476	1 944
Puntarenas	4 854	2 557	4 239	3 376
LIMÓN	2 423	1 521	2 521	3 237

NOTA: PRONAL: Programa Reactivación Empleo; Beneficiarios de 19 personas que participaron en el proceso de la implementación de proyectos múltiples a lo largo de la gestión municipal en un año de ejecución.



Reconocer la informalidad es el camino a la reactivación

La inversión en capacitación del MTSS a personas sin empleo en la región aumentó del 2016 al 2019, considerando una situación pre Covid-19.



SITUACIÓN ECONOMICO SOCIAL

Información regional

UNA PINCELADA YA CONOCIDA

2007		2017	
Área de nivel medio		Área de nivel medio	
70101	Limón	252	222
Área de menor desarrollo relativo		Área de menor desarrollo relativo	
Nivel muy bajo		Nivel muy bajo	
70103	Río Blanco	411	398
70104	Matama	446	
70102	Valle La Estrella	466	478

Fuente: Ministerio de Planificación.

Comparación del Índice de Desarrollo Social del Cantón 2007 - 2017

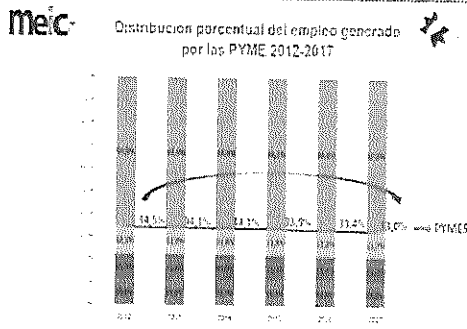
- * Se aprecia mejoría en los distritos de Limón, Matama y un empeoramiento de Río Blanco y Valle La Estrella

COSTA RICA, MTSS: Personas solicitadas (trabajadores demandados) por las empresas registradas en el SIOE, por tamaño de la empresa, según año y provincia, 2016-2019

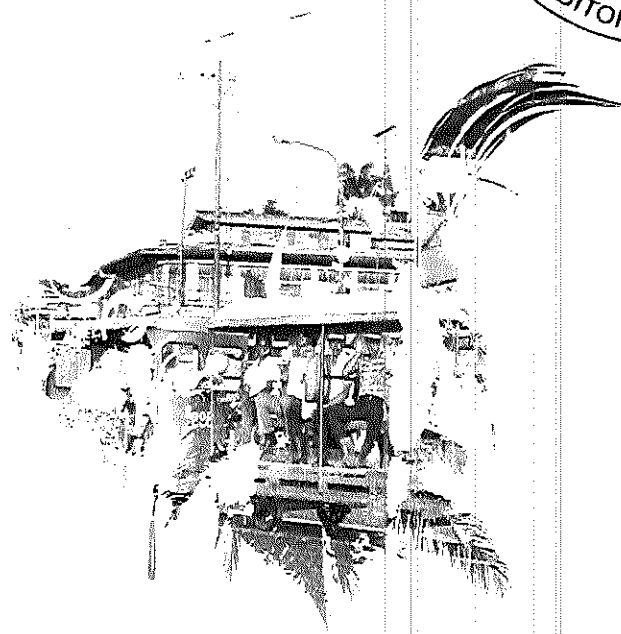
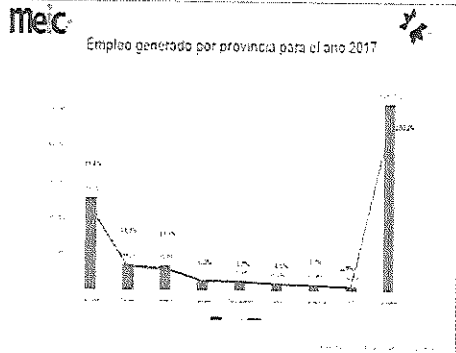
Año y provincia	Total	Tamaño de la empresa (Contribuyentes trabajadores)					
		Menos de 5	5 a 9	10 a 19	20 a 49	50 a 99	100 o más
TOTAL 2016	19.666	3.343	1.664	1.723	3.399	1.847	2.714
San José	12.154	2.292	1.129	1.065	1.922	1.022	1.813
Alajuela	1.292	292	170	211	192	121	143
Cartago	306	220	59	52	107	127	205
Heredia	2.296	940	211	279	225	179	1.052
Quindío	1.041	141	83	53	124	143	557
Puntarenas	252	50	25	12	42	12	104
Limón	174	14	18	2	12	-	136
TOTAL 2017	19.173	4.292	2.455	1.284	3.429	1.395	2.118
San José	12.134	1.985	1.993	815	1.368	1.005	1.245
Alajuela	1.265	254	143	254	245	149	283
Cartago	217	121	44	34	129	139	171
Heredia	2.436	1.04	189	153	192	119	1.120
Quindío	1.035	81	44	10	115	72	251
Puntarenas	229	54	29	11	25	14	119
Limón	63	10	14	-	14	18	11
TOTAL 2018	13.429	2.264	1.463	1.043	2.174	1.189	5.262
San José	8.717	1.619	1.177	622	1.154	1.001	1.374
Alajuela	1.111	242	58	121	140	145	423
Cartago	74	136	15	21	215	54	114
Heredia	1.417	192	99	179	246	120	823
Quindío	617	91	14	13	88	61	392
Puntarenas	162	16	25	16	16	15	66
Limón	92	10	2	2	17	2	-
TOTAL 2019	13.127	2.092	1.111	686	3.042	1.525	4.714
San José	8.111	1.295	109	525	2.444	1.087	2.502
Alajuela	1.211	176	124	76	175	121	429
Cartago	73	121	10	21	215	48	109
Heredia	1.242	211	129	145	129	100	740
Quindío	721	102	25	27	77	21	274
Puntarenas	124	130	14	10	41	2	99
Limón	54	25	1	2	20	1	-

Nota: SIOE es el Sistema de Información, Operación y Mantenimiento de Empresas. Última actualización en categoría: marzo a 11 de noviembre de 2019.

La cotidianidad por sobrevivir gesta una historia



Trabaja con pasión y creatividad



La cotidianidad trabajando integra a las personas y crea una cultura propia



Limón forjó una forma de vida integrada, donde el trabajo y las tradiciones hicieron historia

meic Distribución porcentual de las Exportaciones por provincia año 2017

Provincia	2012	2013	2014	2015	2016	2017
San José	15.9%	16.8%	20.9%	23.3%	25.0%	27.7%
Alajuela	28.5%	27.2%	27.7%	27.0%	28.0%	26.3%
Heredia	28.5%	28.8%	25.1%	24.6%	23.8%	23.0%
Cartago	9.7%	9.3%	8.8%	8.1%	7.5%	7.0%
Limón	8.8%	8.4%	8.0%	7.5%	7.1%	6.6%
Puntarenas	9.5%	9.2%	9.1%	8.9%	8.7%	8.5%
Guayas	2.8%	2.4%	2.4%	2.6%	2.2%	2.5%
ID	2.1%	2.0%	1.9%	1.7%	1.6%	1.4%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Una disminución sostenida de las exportaciones del 2012 hasta el 2017, teniendo claro que el principal producto de exportación son los monocultivos, puede asumirse un posible aumento en el desempleo.

LA RESPUESTA PRE-COVID-19 ANTE UNA CONTRACCIÓN DEL EMPLEO A NIVEL REGIONAL

ESTA ES LA PERSPECTIVA GENERALIZADA, TANTO A NIVEL DEL VALLE CENTRAL COMO DE LOS MEDIOS DE PRENSA EN GENERAL



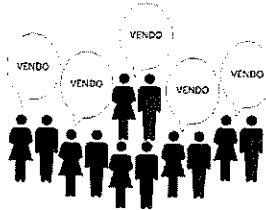
Efecto inmediato:

- Mayor gasto social – tendiente a precarizar la condición de vida y justificar la necesidad de ayuda

LA RESPUESTA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

Efecto inmediato:

- Uso de la informalidad como instrumento de subsistencia
- Integración de mercados "de barrio" para la colocación de bienes o servicios
- Incremento de la estructura de comercio, para facilitar servicios de consumo y aumentar los ingresos, ejemplo: Pirata con servicio exprés de gas, servicio de peluquería y reparación de calzado y ropa.



Se innova también al subsistir, al tener que improvisar para solventar necesidades básicas

2

INFORMALIDAD COMO MEDIO DE VIDA SOCIALMENTE ACEPTADO

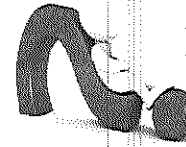
La informalidad se torna hoy en día, en el cantón de Limón, en una nueva normalidad, donde las ventas de comida se incrementan, la corta de follaje de patios (chapea), hoy es una nueva condición, junto con el transporte informal entre localidades, o incluso la venta de ropa, artículos de belleza, sastrería, lotería, ventas de pollo, tacos, construcción de viviendas y reparaciones y otros interesantes negocios familiares que no funcionan ni con permiso sanitario de funcionamiento, patente municipal, registro sanitario u otros exigidos por la norma. En este aspecto, para el ciudadano común, es indispensable subsistir, ajeno a la normativa y considerando que la única funcionalidad del aparato estatal como un todo, "sirve si da dinero, pero no sirve si exige", puesto que exigir para hacer algo, que se puede hacer, lo mejor es hacerlo y no avisar.

¿Puede limitarse la imaginación del ciudadano limonense?...puedes intentarlo pero no lograrlo

3

¿Controlar y sancionar la relación económica del ciudadano en informalidad...o reconocerla, visibilizarla y atenderla?

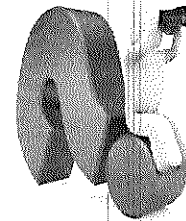
Cambiar la perspectiva de lo que se hace para hacer lo que se espera que se haga, consultando directamente al que espera que se haga.



¿Tengo que hacer eso?



¿Cómo se hace eso?



¿En qué artículo de que ley está eso?

CONCEJO CANTONAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Creado mediante Ley 8601, artículo 18

Créanse los consejos cantonales de coordinación institucional como una instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos con representación cantonal, con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local. Los consejos serán presididos por la Alcaldía de cada municipalidad..."

Se considera relevante la participación del Concejo Municipal como ente representante del Municipio, con capacidad plena de voz y voto.

Esto para facilitar la coordinación con demás instituciones que requieran un enlace mucho más ágil con la entidad municipal.

Querer hacerlo y poder hacerlo,
dos realidades diferentes

17



Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense

Comisión dedicada al fomento en la ciudadanía limonense, de sus iniciativas emprendedoras, visibilizar a todo ciudadano en el cantón que tenga una iniciativa productiva y lograr un acompañamiento que facilite su escalabilidad, a lo largo del proceso de desarrollo de dicha iniciativa.

Iniciativa sin apoyo

- Actualmente un emprendedor informal, subsiste sin ayuda y por ende, su escalabilidad se halla interrumpida por los requerimientos de la formalidad, especialmente, el acompañamiento.

Iniciativa con apoyo

- Al fragmentarse o dispersarse la institucionalidad, se bloquea el acompañamiento y se pierde la perspectiva de integración del proceso productivo al imponerse el criterio único institucional, entonces se varía la visión de la iniciativa como un hecho de crecimiento económico-social-cultural y queda, eventualmente, a la deriva.

¿Se puede reconocer un proceso económico como un proceso de rescate cultural?

12



...La herencia que tenemos no durara sino participamos y la aprovechamos como lo hicieron nuestros ancestros...

Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense

Área de Análisis técnico del emprendimiento y evaluación potencial

Integrantes

- » Instituto Tecnológico de Costa Rica
- » Universidad de Costa Rica
- » CELI-CUNLIMÓN
- » INA
- » JAPDEVA-DESARROLLO
- » URCCA
- » MINISTERIO DE SALUD
- » CIDEPYME LIMÓN
- » MAG
- » MINAE-SINAC LIMÓN
- » MTSS
- » ICT



Criterio técnico

- » Valoración condiciones operativas básicas en se desarrolla el emprendimiento.
- » Valoración de potenciales progresos de la iniciativa.
- » Observación de emprendimiento como oportunidad de innovación de carácter social, ambiental, cultural, económico y comercial.
- » Visión amplia para apreciar oportunidades que presenta el sector económico, así como los riesgos inherentes a la iniciativa.

El horizonte no es el fin, sino la meta

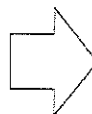
14

Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense

Área de atención legal y acompañamiento social

Integrantes

- » IMAS
- » INDER-CDTR MATINA LIMÓN
- » CONAPAM
- » CONAPDIS
- » PANI
- » INAMU



Criterio técnico

- » Apoyo social puntual a la persona emprendedora y a su núcleo familiar, por período determinado.
- » Persona emprendedora debe cumplir con tareas y alcanzar metas.
- » Acompañamiento que garantice a la persona emprendedora, comprensión plena sobre aspectos de índole ambiental, social y legal.

Institucionalidad sin respeto a la cultura,
implica pobreza

15



Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense

Área de Coordinación y Evaluación

Integrantes

- » CONCEJO MUNICIPAL DE LIMÓN
- » ALCALDÍA DE LIMÓN
- » MIDEPLAN
- » DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES



Criterio técnico

- » Medición de cumplimiento de acuerdos, tanto por parte de la institucionalidad, como por parte de la persona emprendedora.
- » Coordinación de actividades y recursos que puedan requerirse a lo largo de todo el proceso.

Visión de futuro, es el mayor recurso

16

Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense

Proceso Pre-Selección

Responsables Pre-Selección

- » Escuela de Administración de Empresas, Escuela de Ingeniería de la Producción, Escuela de Informática, todas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede del Caribe
- » Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Contaduría Pública, ambas de la Universidad de Costa Rica, Sede del Caribe
- » Oficina Regional del Fondo de Desarrollo Empresarial.



Criterio técnico

- » Emprendimientos de venta informal desde el hogar, tales como: Comidas, Snacks, helados, sastrería, zapatería, lotería, electrónica, soldadura u otros similares.
- » Emprendimientos de venta informal desde la calle, tales como: Pipas, snacks, pescado, frutas y verduras, mecánica, construcción y mantenimiento, chapea, artesanías u otros similares.

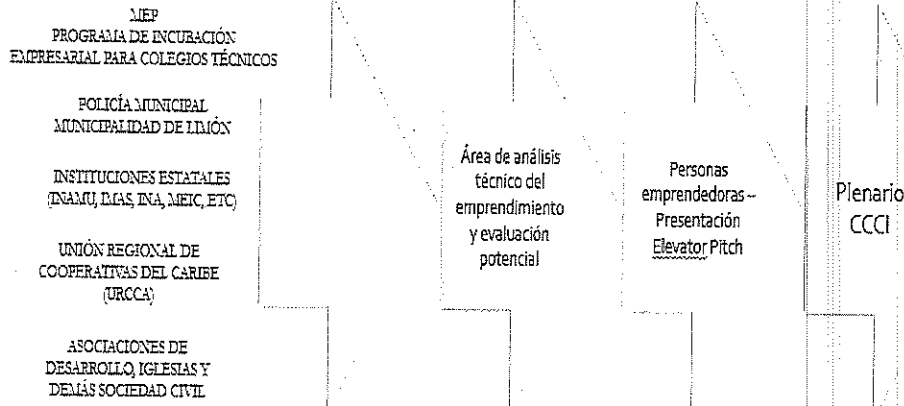
Iniciativa, perseverancia, trabajo, fe y familia

17



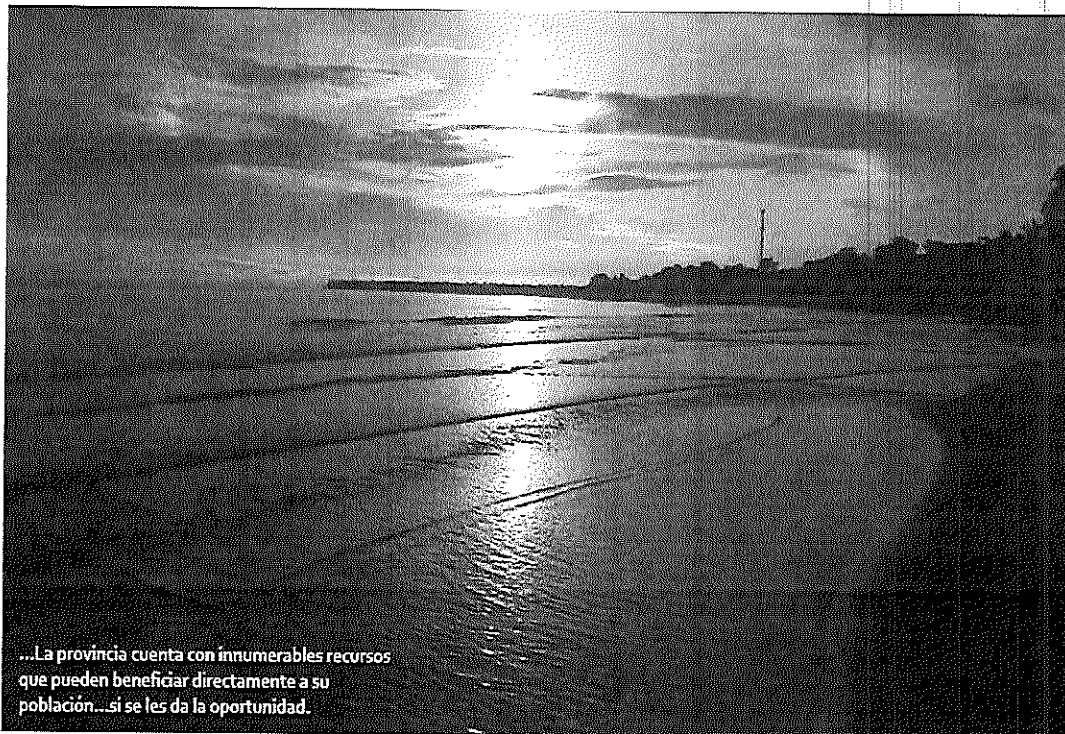
Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense

Proceso selección emprendimientos por CCCI



Siempre es el momento apropiado para hacer lo que es correcto. Martín Luther King Jr.

16

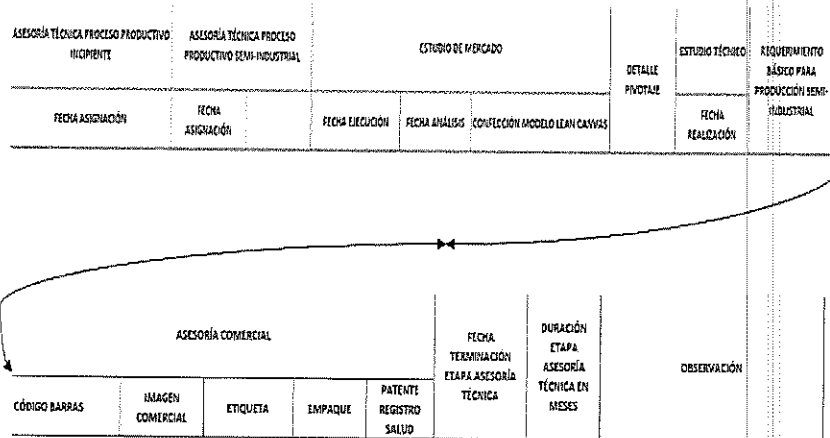


...La provincia cuenta con innumerables recursos que pueden beneficiar directamente a su población... si se les da la oportunidad.



Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense
Proceso Pre-Incubación

Asesoría técnica

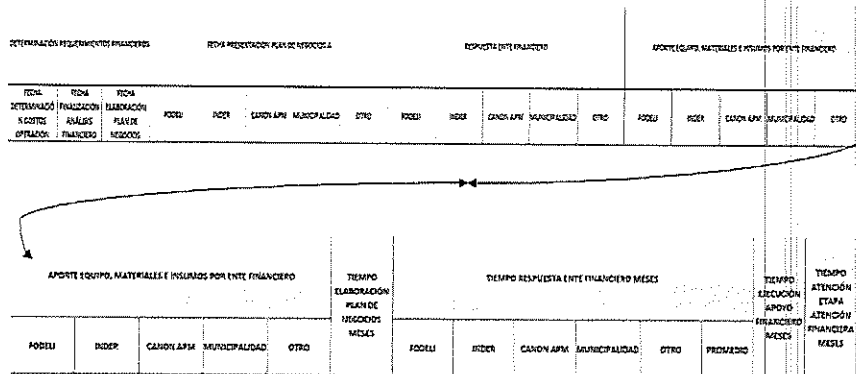


Preguntando se puede lograr enseñar mucho mejor

20

Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense
Proceso Pre-Incubación

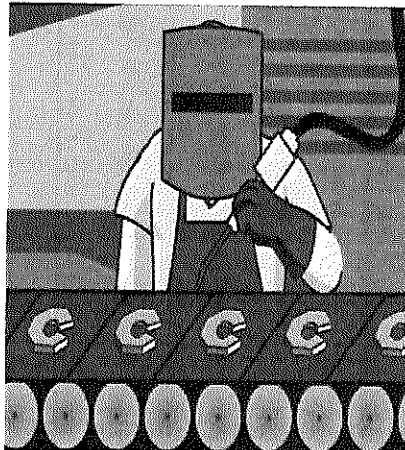
Capital semilla



La participación de la población en la toma de decisiones es, imprescindible

21

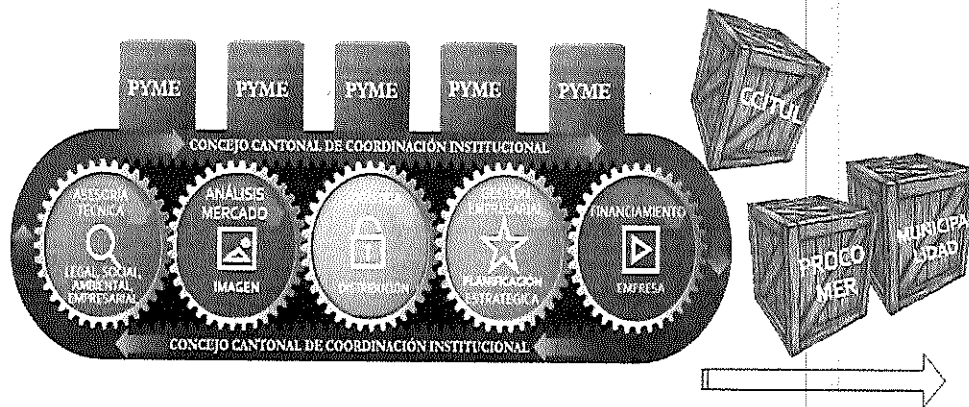
Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense
Proceso Incubación



Copiamos lo mejor y hagámoslo mejor: China, Corea y Japón nos demuestran que se puede

24

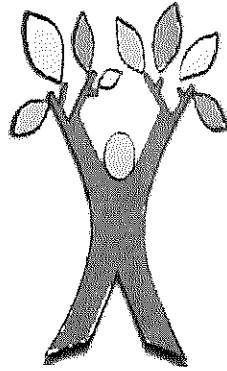
Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense
Proceso Incubación



Enseñando cómo se puede mejorar, se logra progresar

25

Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense
Proceso Post - Incubación



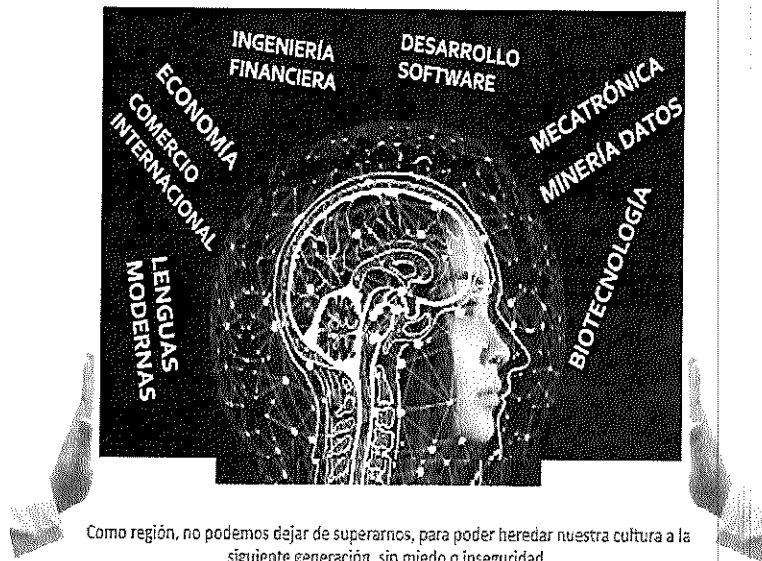
ESPACIO
PARA
CRECER

El esfuerzo es imparable, pero llega el momento de dejar de forzar los brazos y empezar a usar la cabeza

26

Comisión de Fomento, visibilización y acompañamiento al emprendedor limonense
Proceso Post - Incubación

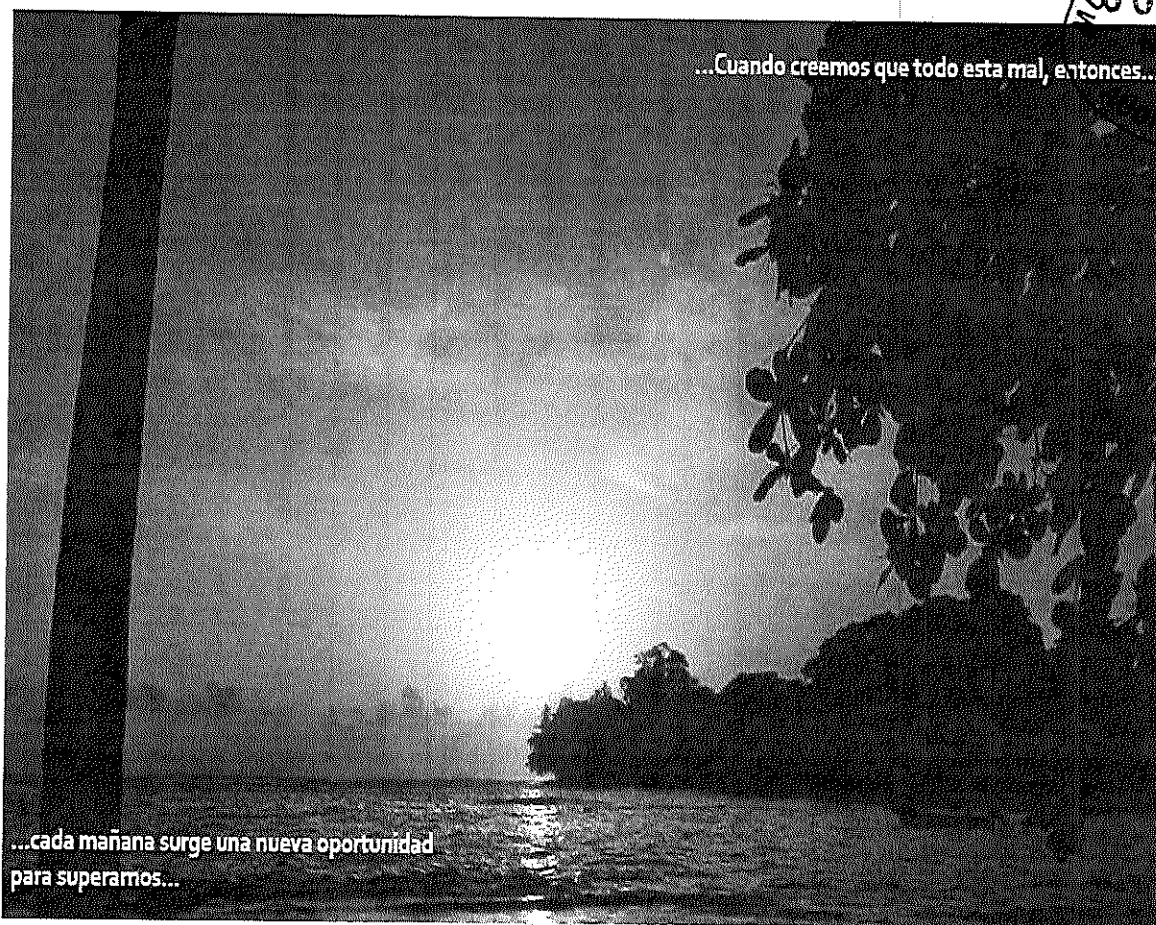
C
A
M
A
R
A
S



U
N
I
V
E
R
S
I
D
A
D

Como región, no podemos dejar de superarnos, para poder heredar nuestra cultura a la siguiente generación, sin miedo o inseguridad.

27



Consideraciones finales

Metas planteadas durante y post covid-19

Municipio y entidades estatales

- » Establecer reuniones mensuales de carácter virtual entre Concejo Municipal, Alcalde con directores regionales.
- » Definir, conjunto con la academia, las estructuras de atención de emprendimientos informales, que puedan perfectamente ser filtrados y los protocolos de atención en consideración de su realidad funcional ante el covid-19 y en la atención de campo de los emprendimientos informales.
- » Estimar las características básicas de los primeros proyectos emprendedores informales que puedan ser pre-evaluados y sus respectivos sectores económicos, para vislumbrar potenciales oportunidades de crecimiento de los mismos.
- » Ante la urgente necesidad de reactivación de la economía local, coordinar con todas las gerencias o direcciones regionales estatales, la definición de personal con poder de decisión y los protocolos de toma de decisión, para la realización de compromisos presupuestarios en la atención de los proyectos emprendedores informales, que se pretendan escalar a PYME, en otras palabras, lo que se comprometa en el plenario del CCCI, se debe cumplir como meta institucional a nivel regional.

El horizonte no es el fin, sino la meta

29



Consideraciones finales

Metas planteadas durante y post covid-19

Municipio y entidades estatales

- » Se reconozca a la casa, como el sitio de desarrollo de la nueva empresariedad limonense, facilitando la orientación técnica institucional a los asesores de las instituciones técnicas de enseñanza, para estructurar los cambios básicos necesarios en el hogar, para poder escalar del modelo de producción artesanal a un modelo de producción semi-industrial.
- » Definir los requerimientos tecnológicos indispensables, para que todas las transmisiones del CCCI, sean ininterrumpidas, virtuales y públicas con acceso a toda la ciudadanía que desee observarlas.
- » Servir como interlocutor ante las instancias jerárquicas nacionales, para impulsar y orientar la participación a nivel local de tales entidades.

Un compromiso entre partes, que genere desarrollo sostenido

30

Consideraciones finales

Metas planteadas durante y post covid-19

Concejo de Gobierno

- » Plantear ante el concejo de gobierno, la participación activa y permanente de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública, con poder de decisión, para que se valoren las modificaciones pertinentes en materia de impulso a la empresariedad, desde la perspectiva de coordinación permanente con el resto de actores locales, públicos y privados, empresariales y sociedad civil y que a partir de este escenario, se moldeen los programas a impulsar, junto con las capacitación indispensables y la supervisión respectiva de los resultados de ésta, en el cuerpo docente de los tres colegios técnicos del cantón, sin menoscabo de que se aplique lo propio en los demás municipios de la región.

Dar espacio para entender que se necesita, es vital para apoyar

31

Consideraciones finales

Metas planteadas durante y post covid-19

Concejo Cantonal de Coordinación Institucional

- » Se diseñe el tipo de presentación, requerimientos y demás pormenores que se puedan plantear, para que el servicio de ventas ambulantes, alcance un prototipo de gran imagen y actúe como impulsor de una imagen positiva, armoniosa, cultural y atractiva, en el casco urbano de cada uno de los distritos y barrios del cantón.
- » Definir, en conjunto con la sociedad civil, empresariedad, emprendedores informales que deseen participar, iglesias y las mismas instituciones, los indicadores tangibles, medibles a nivel local, distrital y de carácter público, de los resultados aportados por cada una de las instituciones del CCCI con el fin de impulsar los emprendedores informales, en el cantón de Limón.

El camino se recorre en conjunto, nunca solos.
Así es más fácil

32

Ejemplos de un sueño

Ideas para mejorar las “ventas callejeras o ambulantes”



Imaginemos cientos de carritos,
En diferentes esquinas de los barrios,
Vendiendo pescado, carne, comida u otros
Con una imagen propia del Caribe.

Estos vehículos podrían ser comprados o fabricados, siendo
adquiridos mediante préstamos blandos a quienes
Se benefician con el programa.

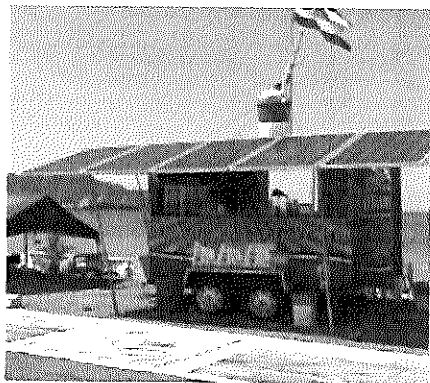
A su vez, se mejoraría la apariencia de los diversos
distritos del cantón

Se pueden alimentar con paneles solares y cargar agua potable. Además en este ejemplo, son vehículos eléctricos.

33

Ejemplos de un sueño

¿Podemos dejar de llamar “ventas callejeras o ambulantes” a los emprendedores informales o tal vez, impulsores de turismo?



Si ya otros municipios los están haciendo,
¿Qué se espera en Limón?

24

Hagámoslo bien,
hagámoslo
diferente...si queremos
tener resultados
distintos

Dennos la oportunidad de equivocarnos
para aprender

Gracias

▲ Ricardo de Jesús Méndez Blanco
☎ +506 61026822
✉ allyanka@gmail.com



SEÑOR RICARDO MÉNDEZ BLANCO: La intención es aportar una pequeña idea de lo mucho que se podría hacer articulando el aparato estatal en estos momentos, esta presentación abarca estadísticas que abarca la importancia de darle seguimiento justamente al comportamiento (se interrumpe el audio), justamente en aspectos tan importantes o relevantes para el índice de desarrollo además de la importancia de la generación de PYMES en esta región y además si me lo permiten, como lo ven en el 2007 como Limón alcanzaba un índice medio de desarrollo mucho mayor que los otros 3 distritos del Cantón siendo el ultimo el Valle la Estrella en el 2007; al año 2017 podemos ver como hay un comportamiento de 222, en el caso de Limón si hay una mejoría sustancial, varía Matama pasando de la posición 446 a 398, este es un índice de desarrollo específicamente por Cantón clasificado por Distrito a nivel

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Nacional y podemos ver que los últimos en desarrollo del 2017 son Río Blanco y Valle la Estrella, es importante mostrar esto porque hay una concentración de Recursos que quedan justamente en el área urbanizada dejando en detrimento las áreas rurales, este refleja la realidad nacional, lamentablemente no puede desagregarlo por distrito, pero sí podemos apreciar acá, como el máximo empleador en la base social nacional son las pequeñas y medianas empresas, lamentablemente se puede apreciar en el segundo gráfico como justamente a este año, hablo del 2017, Limón compite con Guanacaste en el año 2017, la realidad distinta del año 2021, Guanacaste nos ha superado, Limón sigue asentando muy particular que se intenta solucionar en forma dispersa por las diferentes instituciones como lo son el INA con El Centro Empresarial que abrió en Limón, IMAS, el INAMU, etcétera; pero siguen siendo dispersos no son esfuerzos integrales podemos ver acá como en el año 2017 Limón como aporte porcentual de exportaciones por provincia era prácticamente la última zona que teníamos a nivel nacional ha venido decayendo, esta situación se debía a diferentes factores previos justamente al COVID, pero esto tiende a incrementarse debido a una mala empresariedad dirigida acá en la región, esto es regional, no es de cantón. También afecta una apreciación sobre la respuesta que se da en la parte cantonal, nosotros aquí en Limón, que sabemos por qué vivimos en la región versus la apreciación que tiene desde el Valle Central, desde la perspectiva generalizada del Valle Central como los medios de prensa, lo que se nos presenta es mayor gasto social, la gente de Limón necesita plata, las respuestas en las comunidades rurales es muy diferente, ya que se usa la informalidad como un mecanismo de subsistencia, pero no estamos tenidos esperando a que nos caiga la plata del cielo; tenemos una integración de mercados de barrio para la colocación de bienes o servicio, las comunidades se han venido organizando informalmente y es secreto, voz popurrí, que tenemos venta de ropa, tenemos venta de comida, servicios exprés entre otros de subsistencia sin posibilidad de crecer, precisamente porque la gente se está organizando en sus comunidades para poder subsistir y afrontar la carencia de empleo y la situación de restricciones que se dan, tenemos un incremento en la estructura de comercio, sí, eso porque están dando incrementos en los productos de consumo, vendiendo productos de informalidad total, también tenemos servicios de peluquería, reparación de ropa entre otras, todo está en la más absoluta informalidad del caso. La informalidad se convierte en un sistema de vida, socialmente aceptado en la región especialmente en el Cantón Central de Limón, es una nueva normalidad, para el ciudadano común es indispensable subsistir más a ya de las dadivas como becas del IMAS y de más subsidios porque esto no alcanza para sobrevivir, parte de sus ingresos por dadivas se convierte en promoción de bienes o servicios por los cuales coloca en el mercado para generar ingresos y llevar sustentos a sus familias, la única funcionalidad que tiene el aparato estatal en estos casos es que sirve y da dinero, pero no sirve si exige. Decía que en este caso simplemente el estado se ve como un dador, pero en el momento de exigir se convierte en un opresor, por qué me tienen que pedir permiso para vender limones si lo que necesito es subsistir, me tienen que dar la beca de avancemos o de cualquier tipo de beneficio, pero no me pueden exigir incorporarme a la formalidad, porque no estoy en condiciones de formalizarme, esto nos llega a la gran interrogante controlar y sancionar las relaciones económica del ciudadano en informalidad o reconocerla, visibilizarla y entenderla, éste es el reto que se plantea aquí, ¿cómo se debe hacer con los empresarios informales, en qué artículo de la ley está que puedo formalizar a los informales, si existe un marco legal que permite legalizarlos? Si existe, el asunto aquí es cambiar la perspectiva de lo que se hace, porque para eso se creó al Concejo Cantonal De Coordinación Institucional, que ha venido funcionando a lo largo de los 6 cantones y que tuvo esa experiencia junto con el Concejo Regional De Desarrollo De Limón PROLI y también con el experimento de los Concejos Directivos De Los Territorios Rurales del INDER, el marco normativo es la ley 8801 y con base en el artículo 18 se reza, que se crean los Concejos Nacionales De Coordinación Institucional, hoy vigentes todavía, es una

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



instancia de coordinación política entre los diferentes entes públicos (todos en general) están bajo esta normativa con el ente rector del Ministerio de Planificación con representación Cantonal con el propósito de coordinar el diseño, la planificación y fiscalización de todas las políticas públicas y reincidencia local, esto es trascendental, se considera relevante la participación del Concejo Municipal como ente representante del municipio capaz, plena de voz y voto, esto es un agregado de mi parte porque el ente que está reflejado en esta marca normativa es la Alcaldía, pero por experiencia personal, en el año 2018 tuve la ocasión de poder apreciar el desarrollo en coordinación entre la Alcaldía y el Concejo Municipal en el Cantón de Talamanca y fue soberbio por los avances que se hicieron de infraestructura en ese Cantón en ese periodo, aquí la intención con base en ese foro, en ese Concejo Nacional De Coordinación Institucional es crear una Comisión de fomento y visualización y acompañamiento al emprendedor Limonense, solo por la Municipalidad no, reitero, como verán más adelante el papel de la Municipalidad es muy importante y específico, o al menos esta propuesta que no está en el marco normativo, pero que si permite bajo la norma organizarlo ustedes serian coordinadores de todos los actores públicos que participan en el Concejo Cantonal De Coordinación Interinstitucional llámese ICE, RECOPE, JAPDEVA, IMAS, INAMU, MEP, MSP y de más instancias que operan y colaboran en este Cantón, en este caso la comisión que se plantea estaría dedicada al fomento en la ciudadanía Limonense de iniciativas emprendedoras y entiéndase emprendedor al que vende limones, pipas entre otros productos, en sí visibilizar a todo ciudadano del cantón que tenga una iniciativa productiva y lograr un acompañamiento que logre su estabilidad, pasarlo de informal a formal a lo largo del desarrollo de la iniciativa. Se pierde la integración del proceso productivo al imponerse al criterio único institucional (institución única y yo), por encima de las necesidades de la población de base, entonces sé varía la visión de la iniciativa con el hecho de crecimiento económico, social, cultural y queda eventualmente a la deriva. Esta comisión tiene actores muy puntuales el área de análisis del emprendimiento y valoración, potencial no es social, no es político, sino que es técnico y por lo tanto las instituciones del Cantón, que pueden participar para hacer la evaluación de un solo emprendedor para que se incorpore en esta comisión y pueda ser acompañado tendría que estar dado por los integrantes que serían el Instituto Tecnológico, la UCR, CUN LIMON, INA, Centro de Desarrollo Empresarial, la Gerencia de Desarrollo de JAPDEVA, el Área Regional de Cooperativas del Caribe, Ministerio de Salud, MIDEPYME de Limón del MEIC, el MAG, MINAE-SINAC LIMON, el MTSS, y el ICT, su criterio técnico de valoración de condiciones operativas básicas en desarrollar el emprendimiento potenciar el progreso de las iniciativas, la observación del emprendimiento como oportunidad de innovación de carácter social, ambiental, cultural, económico y comercial, porque es necesario tener claro, es necesario que los rendimientos que se puedan articular tienen que generar empleo, eco amigables, culturales y comercializables, él otra área legal de acompañamiento social note que no repite la destitución que esta alrededor del contrario serian acá, eso sí, de carácter social, prácticamente el concejo directivo del territorio Matina-Limón, CONAPAN, CONAPDIS, IMAS y entre otras instituciones que puedan estar laborando en este cantón, estas áreas son puntuales a las personas emprendedoras y su núcleo social en cuanto se les urge acompañamiento, si requieren algún tipo de ayudas como en algunos casos, las personas emprendedoras deben cumplir con tareas y alcances de metas, no es una dádiva, sino que es una condición sinalagmática y tiene que tener un acompañamiento que garantice la persona emprendedora comprensión plena sobre aspectos de índole ambiental, social y legal, con el objetivo de formar un empresario, no vamos a regalar plata esa es la propuesta que se está dando acá y el acompañamiento a estas instituciones van a ir en ese sentido, el área de coordinación y evaluación también está clara y es donde entran justamente ustedes y por eso es importante en esta propuesta, por ley está la Alcaldía de Limón, tienen que formar parte y coordinar el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional, sed amplia a solicitar la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



participación del Concejo Municipal de Limón, para agilizar la toma de Decisiones MIDEPLAN que es el ente rector del Concejo Cantonal de Coordinación Institucional a nivel Nacional con la ley 8801 y la Defensoría De Los Habitantes es importante coordinar y hay que medir el cumplimiento de acuerdos, tanto por partes de las instituciones. El proceso de preselección es técnica, no puede ser política, no es para amiguismo, no es porque tengo plata, no porque sea pobrecito, entre otros factores, estamos en función de crear empresarios Limonenses que puedan colocar sus cajetas en Alemania, como por ejemplo entre otros casos similares con el fin de que exporten sus productos y sean reconocidos, aquí hay una selección de emprendimientos claros y detallados, por parte del MEP tenemos en los Colegios Técnicos del Cantón Central de Limón que abarca los tres colegios que tiene, el programa de incubación empresarial de los Colegios Técnicos, la intención es crear un formato para que se incorporen en el proceso de identificación de emprendimientos de calle (informales), para que no les decomisen sino invitarlos para que se formalicen y puedan crecer en los emprendimientos. Varias entidades pueden anexarse, pero tienen que hacer por los procesos debidos por análisis técnicos en las instancias antes mencionadas para presentar sus emprendimientos y venderles el proyecto no el producto, eso es el proceso de formación inicial, eso sería para presentarlo para el CCSCI el cual decidiría cuál serian seleccionadas para escalamiento, este proceso es de pre-incubación, es un modelo que está aprobado y se puede modificar las veces que sea necesario, todo lo interpuesto es una idea que puede ser acogida por el Concejo Municipal en función de coordinar a partir del CCSCI con todas las instituciones un modelo de atención de emprendedores informales, todo que sea medible para que todas las instancias que participen acá puedan ser evaluadas en cuanto al tiempo de cumplimiento, para aplicar para el capital semilla, cada una de las etapas genera un resultado y todas tienen un examen final que no es teórico, sino que práctico, hablamos que la etapa de duración y la asesoría técnica tiene que generar un resultado, esos resultados se convierten en un insumo inicial para la siguiente etapa hablamos la presentación del negocio, la idea es que no se los hagan sino que les enseñó a hacerlos, porque si no pueden defenderlos, cada uno de las respuestas de carácter financiero, el aporte de equipo, materiales e insumos, por el ente financiero FODELI, INDER, CANON APM, entre otros, el tiempo de respuesta en el que solicita y en el momento que se entrega por parte de la entidad es necesaria evaluarla, también es necesaria de evaluar la operación del emprendimiento, y tener un estado de resultados que es parte de un proceso de evaluación y un proceso de pre formalización, y como etapa final la etapa de formalización ante el SIEC, Ministerio De Hacienda, CCSS y póliza de riesgos de Trabajo. En una forma gráfica es una banda de proceso donde las instituciones juntas van a trabajar de forma articulada, visible, medible y evidenciable. La pos incubación implica ingeniería financiera, economía, comercio, desarrollo de software y otros aspectos más, que como empresario ya tiene que ir reconociendo el emprendedor, las metas planteadas durante y post covid-19 son establecer reuniones mensuales de carácter virtual entre concejo municipal, alcalde con directores regionales, definir, conjunto con la academia, las estructuras de atención de emprendimientos informales, que puedan perfectamente ser filtrados y los protocolos de atención en consideración de su realidad funcional ante el covid-19 y en la atención de campo de los emprendimientos informales. Estimar las características básicas de los primeros proyectos emprendedores informales que puedan ser pre-evaluados y sus respectivos sectores económicos, para vislumbrar potenciales oportunidades de crecimiento de los mismos. Ante la urgente necesidad de reactivación de la economía local, coordinar con todas las gerencias o direcciones regionales estatales, la definición de personal con poder de decisión y los protocolos de toma de decisión, para la realización de compromisos presupuestarios en la atención de los proyectos emprendedores informales, que se pretendan escalar a PYME, en otras palabras, lo que se comprometa en el plenario del CCCI, se debe cumplir como meta institucional a nivel regional. Lo que se necesita es que vengan a tomar

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



decisiones, no que vengan acá lo que van a opinar dentro de una semana se reconstruye la casa, como el sitio de desarrollo de la nueva empresariedad esto es importante, en toda la región no es norma, esto no es nuevo, pero se requiere un esfuerzo por parte del gobierno, IMAS, para los títulos de propiedad de los vecinos de varias comunidades como Valle la Aurora, Calle Ruth entre otras, porque sin el título de propiedad no hay oportunidades de crecer, no hay posibilidades de accesos a recursos, no hay posibilidades de generar emprendimientos, no se pueden sacar un permiso sanitario de funcionamiento ni siquiera de la casa porque no se tiene el título, es fundamental hasta para esos niveles, Definir los requerimientos tecnológicos indispensables, para que todas las transmisiones del CCCI, sean ininterrumpidas, virtuales y públicas con acceso a toda la ciudadanía que desee observarlas. Servir como interlocutor ante las instancias jerárquicas nacionales, para impulsar y orientar la participación a nivel local de tales entidades. Por parte del gobierno, porque esto trascienden al cantón, Plantear ante el concejo de gobierno, la participación activa y permanente de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública, con poder de decisión, para que se valoren las modificaciones pertinentes en materia de impulso a la empresariedad, desde la perspectiva de coordinación permanente con el resto de actores locales, esto es importante por la razón de la malla curricular que reciben es nuestros colegios técnicos no es la realidad que se necesita en este cantón, solamente en el Cantón Central de Limón sin premeditar el resto de los cantones. Acá se habla de los pescadores y se venden muchos pescados, las unidades que utilizan para ello tienen un valor aproximado de ₡3.000.000,00 y se pueden fabricar acá en la zona, con estudiantes que trabajen fibra de vidrio del INA, con los estudiante egresados del CTP de Limón en mecánica de precisión y con estudiantes de microelectrónica del Padre Roberto Evans de Siquirres y tendríamos unidades de este tipo en cada esquina que perfectamente podría mejorar la visibilidad de nuestra ciudad y crear opciones bien aceptadas y en cumplimiento de las normas para que se vendan pescados, frutas, comidas entre otras cosas, imaginémoslo pintado con colores característicos del caribe que es fundamental. Puntarenas, esto es mucho más grande, empezó como una carretita de helados como la del parque Vargas, con iniciativas por parte de estudiantes del TEC se les puso paneles solares, hoy en día es un icono turístico en Puerto Caldera. Termino con decirles que se puede hacer bien todo es cuestión de actitud, las condiciones y ley están dadas, lo importante es aprovecharlas para coordinar con todos los actores del sector público que trabajan en el Cantón Central de Limón en beneficio de los mismos emprendedores de la misma comunidad, es al fin y al cabo el generador de empleo en todas las regiones centrales del país.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Esta fue la presentación dirigida a un esquema de la propuesta, que en la documentación que él envía dice que en la misma ha sido observada por otras instancias estatales y que ha recibido una buena aceptación, en la documentación enviada a la Secretaria del Concejo Municipal y enviada a Regidores, el documento consta de 113 folios, donde pudimos hacer una lectura superficial y pudimos conocer que el proyecto es bastante interesante y que particularmente esta en dirección en algunos objetivos que se tienen planteados en la Comisión de Reactivación Económica, pero vamos a abrir el espacio para que los miembros del Concejo Municipal que se necesita que se les amplié en un aspecto expuesto que don Ricardo lo pueda hacer en estos momentos. Antes de proceder con la intervención del Regidor quiero pedirle a la Regidora María Estela Obando Avendaño que suba a fungir como Regidora propietaria el día de hoy.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Gracias por sus iniciativas, de hecho compartimos algunas en común con respecto a la presentación, me llamo la atención porque yo no había escuchado a nadie que nunca hablara el tema de los vendedores ambulantes y una posible solución de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



esa manera, veo que no era el único que estaba pensando en eso, en realidad felicitarlo por la excelente exposición y la creatividad con la que usted nos propone, de las otras instituciones que menciono en los diferentes procesos, el INA, las universidades e inclusive la Municipalidad Municipal y demás, me gustaría saber primero con cuáles ha hablado de ellas como para tener una idea que tan avanzado está el proyecto y de a dónde, no sé si solo estás enfocado en el Cantón Central de Limón o la has propuesto en otras partes de la provincia o del país.

SEÑOR RICARDO MÉNDEZ BLANCO: Esto no es un proyecto nuevo, que no solamente es a nivel regional, ni cantonal; hay conversaciones que se mantuvieron hasta enero de este año con el Área de Administración de Empresas, de la Escuela De Administración De Empresas Del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sede del Caribe, también con el Ingeniero Jorge Alberto Castillo Benavides encargado del Area de Ingeniería Química de la UCR sede del Caribe que tiene toda disposición en el momento que lo culminen para poder conversar porque la intención de sedes, es que los estudiantes Limonenses, en general para ser sinceros, puedan conocer las oportunidades empresariales que se pueden desarrollar acá, es absurdo tener jóvenes que están estudiando ingenierías, química, producción y administración de negocios, que tengan como meta salir de Limón, porque no observan ninguna oportunidad, cuando en realidad si las tenemos, son oportunidades muy valiosas, que tenemos gente que ya está tirada a la calle a vender, porque han perdido el miedo, conocen mercado pero no tiene por su condición de venta el mas mínimo apoyo para poder escalar y convertirse en empresario, por experiencia el empresario no nace sino se forma, es un proceso de educación constante, en Limón tenemos la mala costumbre de ver al empresario como un fulin, alguien que tiene que buscar algo porque no puede conseguir trabajo cuando es al revés porque es el generador de empleo y por lo tanto tiene que apoyarse para que escale, esto es fundamental y esto es una cuestión de perspectiva, porque tenemos en estos momentos y ustedes lo saben que tenemos cualquier cantidad de millones de colones ahora aquí en el Cantón Central de Limón y de hecho en cada uno de los cantones de esta provincia por parte de programas institucionales o ONG o de cualquier tipo de naturaleza para apoyar emprendedores, porque si tenemos las herramientas, por qué tenemos los indicadores tan paupérrimos como los que tenemos, en vez de seguir apoyando ese tipo de iniciativas acuerpémonos en la ley 8801 y empecémosnos a articular a todos los actores que por ley tienen que estar acá, quisiera recordarles que en el 2018, 10 mujeres comerciantes de vigoron en la calle del mercado de Puntarenas, pudieron cambiar la ley general de salud y pudieron forzar a la municipalidad a modificar el código de ventas ambulantes para que se les reconociera, para quienes cubrimos años recordemos que lo hacíamos en el mercado de Limón y que también estamos en las mismas condiciones hoy en día, necesitamos gente que produzca no que sea sancionad.

REGIDOR WEIN CALVIN: Yo no pude analizar completamente el documento, seré franco con usted y sé que don Ricardo no es para media hora, la exposición de él va más allá, viniendo bien respaldado y me llama mucho la atención de la propuesta de la búsqueda de alternativas para resolver un problema que tenemos aquí ambulantes, yo quiero consultar como menciono a Talamanca, será que se implementó o se trató de implementar; el proyecto es Ricardo Méndez Blanco o un grupo con don Ricardo Méndez Blanco.

SEÑOR RICARDO MÉNDEZ BLANCO: Talamanca fue una experiencia muy alentadora, me revitalizo en ese entonces era funcionario público, hoy no lo soy, porque si se pudieran hacer grandes cosas, eso fue en el año 2018, estoy hablando que se crearon el Centro De Guardacostas en la desembocadura del rio Sixaola, se estaba peloteando inclusive el terreno por Puerto Viejo y otros proyectos de Casitas de Escuchas, no fue de un actor sino un proceso de la Sociedad Talamaqueña y por otro lado un vínculo que se interrumpió a raíz del COVID

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



que fue la de generar emprendimientos en los liceos rurales de alta Talamanca, contraviniendo las decisiones del Ministerio de Educación Pública, es decir, si vamos a hacer algo tenemos que tener claro que no podemos seguir haciendo lo que se está haciendo y se llevó a desarrollar talleres y de mas, para generar proyectos en 2 áreas, institucional y la individual, porque la idea es generar empresarios, espero que en el 2022 se pueda continuar con ese proyecto, es funcional pero no sé si actualmente se mantiene, al dejar de ser funcionario público he perdido el contacto con este tipo de iniciativas y en realidad esto es un resumen de mi experiencia personal. Como ejemplo nosotros no tenemos una planta procesadora de productos marinos, pero tenemos ese océano para poder desarrollarlas.

REGIDORA WING CHING: Las propuestas que nos muestra don Ricardo, por lo menos de mi parte, ya la había conocido, pero es algo que necesitamos apoyar, extendiendo mis disculpas por los problemas técnicos que hemos tenido, realmente la presentación debería reflejarse en el video, estar gravado por la importancia que tiene, pero de verdad mis disculpas, vuelvo al tema de que don Ricardo ya nos había hecho la presentación, cuando hablo de la presentación es que por medio de la Comisión de COREL habíamos visto este tipo de propuestas y junto con la Asociación del distrito de Blanco y con acompañamiento de los compañeros de COREL, acompañamiento de la Cámara de Comercio y Turismo, y personeros del MAG tuvimos esta presentación de don Ricardo en Rio Blanco, lamentablemente no todos los compañeros pudieron acompañarnos, pero si fue muy enriquecedora y yo quisiera solicitarle a la señora presidenta de que se someta a votación el proyecto de don Ricardo que se traslade a la Comisión de Proyectos de Inversión, porque este tipo de proyectos ocupa analizarse y verse con lupa para ver cómo podemos articular para pasar de papel a una realidad, tenemos que empezar a trabajar en esos proyectos que hemos escuchado mucho aquí y estamos viendo el tema constantemente de las personas que quieren pasar de la informalidad a la formalidad, de una u otra manera buscan la posibilidad y no se ha podido encontrar una solución y por este rumbo podemos tener una idea de cómo podemos lograrlos.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchada la propuesta por la Regidora que el proyecto sea remitido a la Comisión de Proyectos de Inversión y considerando de que consta de 113 folios en la comisión es el mejor lugar para poder revisar, estudiar y evacuar cualquier duda que se tenga y para que los miembros de la Comisión también puedan aprovechar el tiempo y hacer la lectura total del documento, en definitiva iniciativas como estas, bueno, al final la Comisión se pronunciara al respecto y el Concejo Municipal en Pleno, ayudan a reactivar la economía, hay puntos muy interesantes, al final el Gobierno Local contando con el Presupuesto como usted bien lo indica mucho se podría hacer a favor de los Munícipes, someto a votación la propuesta presentada los que estén de acuerdo con su aprobación favor demostrarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad de los presentes.

a) Aprobada la moción presentada por la Regidora Propietaria Sucs Wing Ching; que dice:

MOCIÓN: Trasladar a la Comisión de Proyecto y Atracción de Inversiones el Proyecto denominado "Comisión Fomento, Visibilizarían y Acompañamiento al emprendedor Limonense", presentado por Mcs. Ricardo del Jesús Méndez Blanco. Adjunto presentación que conta de 18 folios y documentación del proyecto que consta de 115 folios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Hidalgo González, Wein Calvin, Obando Avendaño, Poveda Chinchilla y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



SEÑOR RICARDO MÉNDEZ BLANCO: Solamente queda agradecer, el apoyo a esta iniciativa es importante que validemos el valor de nuestros emprendedores, si quisiera pedirles a ustedes que me tomen en consideración de que me permitan rezar por ustedes, por estas y otras decisiones que tomar en beneficio de la comunidad Limonense y decirles que no aflojen, en realidad es una forma de extender a solicitarles el nivel de apoyo para que lo tomen así cada uno de ustedes, de que los vecinos están viendo esta y todas las sesiones que se presentan se fijan en cada uno de ustedes que son los agentes de cambio y quiero agradecerles a ustedes esa relación que se fortalezca y hacerles entender a ustedes de que los Limonenses tenemos fe en ustedes, sabemos que la curva de aprendizaje es bastante pronunciada, pero lo más importante va a ser al final donde los resultados van a ser grandiosos.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias y nos satisface tener ese acercamiento con personas que tienen iniciativas tan interesantes que al final pueden aportar mucho para el desarrollo del cantón.

ARTÍCULO IV.- ATENCION JAFETH URBINA O'NEIL

PRESIDENTA MUNICIPAL: En la sesión extraordinaria numero 32 realizada el pasado miércoles 07 de abril conocimos el oficio JUO-003-2021 que suscribió el señor Jafeth Urbina Oneill portador de la cedula 7-0082-0775, en la documentación, lo acordado fue adjuntar al expediente administrativo del proceso de lesividad la prueba fue yaciente para que se pueda mejorar y resolver según lo descrito por el interesado en la nota y así mismo se solicitó la revocatoria del acuerdo SM-0810-2021 de fecha del 19 de marzo del año en curso, y el señor Urbina solicito al Concejo Municipal una audiencia donde en acuerdo SM-0862-2021 se le otorgó el espacio para exponer la información del día de hoy.

SEÑOR JAFETH URBINA ONEILL: Estoy apelando a una revisión de un acuerdo tomado en el mes de marzo, tengo muchas cosas que presentarles a ustedes, seré rápido por el tiempo, resumí 11 años en esos folletos que estamos entregando, ahí están todas las pruebas que he recabado y que han procedido en tanto los estados judiciales como administrativamente en la Municipalidad, realmente ha sido un calvario, donde me han procesado injustamente y tengo que demostrarlo que es injustamente, yo traje una serie de documentos porque hay algo muy grave aquí, en el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria 30 celebrada el 18 de marzo del 2021, donde el señor Alcalde pide declarar lesivo un permiso de construcción que se me giro a mí en el 2019, por otro lado dice que yo estoy en una zona de re fraccionamiento y por otro lado dice que construí en una zona demanial y quiero demostrarles a ustedes señores que eso no es cierto, por eso estoy acá, les contaré antecedentes que han venido desde el 2011 pasando sin pena ni gloria porque todo ha sido falso lo que me han acusado, en el 2011 un Ingeniero de esta Municipalidad don Juan Carlos Meléndez Marín, le vendió servicios profesionales a una vecina mía, después de 28 años de vivir ahí y creo un conflicto, le creo un plano y se lo vendió, se lo vendió y no sé si él o ella fue la de la idea, y la verdad que por ese plano me han andado por la calle de la amargura, don Meléndez hizo un plano y altera todos los linderos, me doy cuenta cuando pido un permiso en la Municipalidad y me lo dan, cuando voy a construir, la vecina me sale, me increpa y me humilla, me dice ladrón y me amenaza,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



entonces que son Testigos de Jehová, le pido a un hermano Testigo de Jehová que interceda, pues dice que vayan a la Municipalidad, venimos a la Municipalidad y me demandó un plano, entonces vengo yo y veo ese plano, y procedo a demandarlo a denunciarlo al Colegio de Ingenieros y fue sancionado de 8 meses de ejercicio de sus funciones, por modificar las áreas, linderos, amplió la longitud de la calle, que es una calle ciega, invadiendo con eso propiedad y trazando una calle sobre mi plano.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Cual es el nombre del profesional que fue suspendido

SEÑOR JAFETH URBINA ONEILL: Juan Carlos Meléndez Marín y ahí dice que por su actuación procedí a denunciar al Ingeniero Juan Carlos Meléndez Marín ante el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, mismo que lo sanciono con 8 meses de suspensión en el ejercicio de su profesión mediante el oficio JDG-1165-2015, curiosamente don Meléndez con un oficio con el membrete de la Municipalidad y con el Consecutivo de oficios, le manda a decir al Colegio de Ingenieros que dice: "yo me comprometo a cambiar el plano de la señora una vez que este pensionado después del 18 de noviembre del año en curso, ya que no puedo firmar mientras que sea empleado público" está aceptando la sanción, sancionado, pero desgraciadamente ese plano ha quedado ahí en sistemas y todo, y con ese plano me han llevado a todo lado, pero gracias a Dios la verdad siempre impera sobre la mentira, entonces resulta que me denuncia ante la Municipalidad y presento todos mis documentos al día, porque mi propiedad yo la compre con la seguridad registral que nos da el Registro Nacional de la propiedad y a la fecha del día de hoy, yo no he movido una estaca y mi propiedad mantiene la misma medida desde que la compre, con un préstamo del Banco Nacional, me denuncia primeramente aquí en la Municipalidad en la Unidad Técnica de Estudio, el jefe de esa unidad en ese entonces era don Felipe Wing Ching y resuelve "verificados los puntos relacionados con el expediente existente y a la conclusión que esta Unidad llega es que lo procedente elevada sea su solicitud a los Tribunales de Justicia a lo que en virtud su solicitud trasciende a nuestro campo institucional" la primera ocasión cierran el caso en la Municipalidad, nos manda a la Corte y en la Corte doña Iveth Lewis Taylor no dice que ya es calle, sino que dice que es un terreno que le pertenece a ella y que quiere una calle futura, que es mi patio, presenta testigos falsos, no lo pudo demostrar, ese interdicto de posesión salió a mi favor y creía que ahí terminaba todo, viene otra vez; viene a la Municipalidad y no sé qué tantos tentáculos tiene (perdonen la expresión) don Meléndez, porque me abren un órgano director 01-2014, don Mattis abre un órgano director junto con Yerlin a pesar de mis alegatos y toda la cuestión, no, di está bien, y presente mis documentos, se aparta Meléndez del caso porque yo digo que es juez y parte, entonces Yerlin viene y pide a la Municipalidad de Talamanca un Ingeniero don Daniel Wilson, expreso yo que qué bueno, viene un ingeniero totalmente objetivo y externo, digo curiosamente por qué él lo usa en su informe, el señor viene y dice que va a delimitar la calle y es lo menos que hace; llega y le digo don Wilson aquí está mi plano para que lo tome en cuenta y me respondió que él sabe hacer el trabajo, yo me aparto y cuando termine la procesión y en su informe él dice: "que yo tengo cerrado el predio a la vecina" dice que el predio que está cerrado con postes de madera y latas de zinc, yo puse postes de madera y es para delimitar mi propiedad hasta allí llega la calle ciega, pero él basándose en el plano de Meléndez dice ese montón de mentiras, si está bien y que hace don

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Néstor Mattis Williams, si cierra el caso del primer órgano director, digo el primero porque me hicieron 2 órganos directores, dice don Mattis mediante el oficio AML-568-2016 fechada del 29 de marzo del 2016: "visto lo anterior, la Municipalidad de Limón se acoge al artículo del Ingeniero Wilson y da por terminado el presente caso" pudiendo acudir a la vía legal que así lo desea alguna de las partes, interesante, digo bueno hasta aquí paro esto, no, posteriormente llego una denuncia hacia mí, ya no desahucia en la parte penal, como si yo fuera un ladrón y me acusan de que estoy usurpando área pública y ya no Iveth, sino la hermana, ahora es la familia entera que me acusan, después quien sabe quién serán, me acusan nuevamente, con las pruebas de Wilson con las pruebas totales que han venido recabando más el plano de Meléndez me llevaban a la parte penal, para no cansarlos con la historia, y resulta que vuelvo a demostrar que estoy en mi terreno y ahí les aporto cada uno de los fallos de los tribunales, pensé que ya había finalizado esto, pido un permiso de construcción porque necesito hacer un muro de contención y hacer un galerón y pido el permiso a la ingeniería rechazándola porque dicen que tengo un proceso y demuestro que fue finalizado, el órgano director y los tribunales, y que todos habían culminado, mis impuestos pagados, me hicieron estudio de suelo y me hicieron todo el proceso, me dieron el permiso y construí el galerón que tengo actualmente para guardar mi carro, pensé que había finalizado, pero no viene ahora a algo inaudito, don Néstor Mattis me vuelve a abrir otro órgano director, yo creo que soy el único en el país que le abren 2 órganos directores en la Municipalidad y por el mismo motivo y caso, y no fue llevado por un abogado de la Municipalidad, sino que contrataron un asesor externo aquí dice que fue de doña Alba Iris, lo abren y me notifican, y hago lo que estoy haciendo ahorita que es aportar documentos, nos cita, la vecina pone unos testigos, que ni los conozco y ni creo que vivan ahí, los quita y pone otros, pero al fin de todo esto viene doña Alba Iris y resuelve que: "el caso es cosa juzgada y por lo tanto recomienda que se archive" bueno para mí eso ya había finalizado ahí, pero no, después de 10 años sigue vivo acá, viene don Néstor y presenta ante el Honorable Concejo Municipal una petición, ya eso no es calle, ahora es un resto de re fraccionamiento, que no sé qué es, mi plano nunca ha dicho que hay un re fraccionamiento ahí, nunca, ahora que estamos viendo eso, el único re fraccionamiento que veo ahí, es en el plano de la vecina al costado oeste dice, que es un plano desde 1975 dice que hay un resto de fraccionamiento, pero ese fraccionamiento no existe, porque ella cercó con tapia de bloc todo, todos los linderos están cerrados y lo demuestro en la documentación, porque necesitaba hacer un plano nuevo, con el plano de Meléndez que sustituye al de 1975 no está el re fraccionamiento, y para decirles algo, aquí esta, no soy ingeniero ni abogado, pero anoche me puse hacer esto, como estudiantes cuando hacíamos presentaciones, me fui al registro de la propiedad y pedí certificaciones de los 3 planos que hay ahí adyacentes que marcan la longitud de esa calle y me doy cuenta de que doña Iveth bueno, más claro la familia Lewis Taylor todo lo rojo que se ve aquí es lo que ella cercó, aquí está la zona de re fraccionamiento, ya no existe porque ella cercó con tapia, en 1975 ella compró, digo que compro, porque tuvo que ser así 367 metros, pero en 1975 hace ese plano N° 18912 y lo hace por 401, 71 metros, pero en el 2011 viene Meléndez y hace otro plano por 404 metros y aquí viene el delito, resulta que el Colegio de Ingenieros Federado de Costa Rica descubre que este terreno no mide lo que dice Meléndez, sino que ese terreno tiene un área de 452 metros, o sea, tiene 48 metros de más, algo tiene que ocultar, entonces de ahí viene todo esto, vean la calle en conflicto que son 48 metros,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



entonces pienso que ella quería meter, eso es lo que los ingenieros de esta Municipalidad han podido determinar, un segmento de recta, plano ya que no hay curvas, que mide 48 metros, no han podido, hasta ingenieros externos, pero gracias a Dios que él no nunca nos falla a los que creemos en Dios, que hace la fiscalía, manda a medir eso, le pide a ingeniería forense que vaya a hacer un levantamiento de eso, van y lo hacen, y determinan "la sección de Ingeniería Forense determina mediante mediciones la longitud de la calle que son 49,8 metros colindantes con mi propiedad, ahí mismo en la documentación está ilustrado dentro del dictamen de la Ingeniería Forense, en el folleto que yo les puse está en la página 8, entonces señores mi plano dicen que son 47, los planos viejos de 1975, porque los míos son de 1984 dice que eso mide 48 metros, 1 metro más, pero actualmente Ingeniería Forense dice que mide 49,18 metros, que sería 1 metro y 18 centímetros más, y dicen que yo estoy invadiendo la calle cuando hay más, ahora este montaje que hice yo se refuerza y bastante gracias a los Ingenieros de esta Municipalidad, gracias a don Daniel Wilson y a don Erwin Ulloa, que ellos a pesar de que hacen un humo, sobre la longitud de la calle, sobre obstáculos en la calle, sobre que estoy invadiendo la propiedad de estado, gracias a Dios los papeles hablan por sí solos, en la página 13, esta este mismo hecho por Daniel Wilson, en la página 13, don Daniel es un Asesor en Ingeniería en la Municipalidad de Talamanca, lo trajo Yerlin que en la nota dice: "respondiendo a la solicitud del levantamiento de la calle que se ubica, en las concordancias" pero nunca levanto la calle, solo se dejó decir que le invadí la calle y le cerré a la vecina, cuando es mentira, pero gracias a don Daniel Wilson pone que en el punto 6 que dice que hay un poste de madera y al punto 7 dice que hay 20 metros y del punto que es la misma dirección del punto 7 al punto 9 que es la salida de la calle donde inicia la calle dice que hay 28 metros, entonces apliquemos matemáticas que es $20+28=48$ metros, él no se dio cuenta de que lo puso aquí, gracias a Dios lo puso, eso me da veracidad, que esta calle mide 48 metros, por otra parte el Ingeniero Ulloa, actual de aquí, no sé si decirlo, pero están trabajando con el plano de Meléndez y ellos lo saben, pero él también afirma en su oficio AML-642-2017, dice "el plano 718912 de 1975 que es ese de la vecina denunciante, plano madre, tomado en referencia por ser el más antiguo de los registros, nos indica que la longitud de la calle es de 48 metros" gracias don Ulloa pudo definir que la calle tiene 48 metros de longitud, curiosamente dice acá que nos indica la longitud de 48 metros sin embargo, al realizar el levantamiento topográfico, se observa la existencia de una lata de zinc a 42,22 metros obstruyendo la continuación de la calle antes mencionada, que lo que está haciendo es trabajar con el plano de Meléndez y tanto así que lo descubro acá al final donde don Ulloa hace esto mismo que hice yo aquí, lo hizo él, utilizando los mismos planos, pero el plano de 1975 no le puso los 16 metros, le puso la medida que tiene el plano de Meléndez le puso 16,64, ¿muy conveniente no?, creo que acá el expediente tiene muchos vicios, no sé por qué se ha llevado a este momento, no sé cuál será si don Mattis quiere mi propiedad, no sé por qué tanto para definir esta longitud de la calle, es un atropello lo que hizo Meléndez pasar esta calle hasta acá, y por ese atropello se le sancionó, mi plano de 1984 dice que del punto 4 al 3 en el derrotero mide 8,67, señores ustedes lo pueden ir a verificar, ese es el frente que tengo con vecina, no sé de dónde saca que ahí hay calle y si tiramos esa calle hasta acá, esa calle queda sobre mi casa, si alguien conoce Pueblo Nuevo antes de llegar a la loma, mi casa está incrustada en la loma, toda construida sobre muros de contención para sostenerla, eso es lo que necesito que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



me entiendan no sé si me explico bien en el folleto que le he dado a cada uno y tengan paciencia que lo revisen, dice todo esto y todo el proceso, ahora quiero hacer énfasis en la petición de don Mattis que dice: "se basa que hay una fracción" basado en lo que dice el dictamen de la Auditoría Interna del Organismo de Investigación Judicial, que no es cierto, que el dictamen del Colegio De Ingenieros que tan bien que lo dice, no es cierto, no hubieran castigado a Meléndez, todavía trabajaría aquí no se hubiera pensionado, a los 8 días agarro la pensión, lo único aquí son los informes que han girado los Ingenieros Municipales, pero que también me dan la razón al determinar que la calle tiene 48 metros refuerza aún más, con el dictamen de Ingeniería Forense, que dice que no son 48, sino que actualmente son 49, entonces lo que dice don Mattis en el punto 15, y en el punto quinto del procedimiento administrativo no es cierto, para mí el que tienen los ingenieros Municipales dejan de tener efecto con el dictamen de Ingeniería Forense que fue solicitado por la fiscalía ahora solo me queda decirles que no tengo miedo de enfrentarme a un proceso del cual me están enviando, para mí un proceso, un contencioso administrativo, ya tengo bastantes argumentos en la corte que me puedan ayudar, como ustedes lo han visto, lo único es que significa tiempo porque tengo que estar pidiendo permiso en mi trabajo y significa un poquito de plata porque tengo que pagar un abogado y es un proceso carito, pero no hay problemas si ustedes consideran seguir con el proceso de contencioso administrativo, que posiblemente ya está en curso, que ya tiene más de un mes que dio luz verde a don Mattis para que procediera, ojalá no lo haya hecho, tal vez podamos corregirlo con los argumentos que traje, solo me queda y voy a leerles acá lo que escribí con el corazón y dice: "pareciera que a como dé lugar me quieren despojar de mi propiedad que adquirí con la seguridad registral que nos brinda el Registro de la Propiedad" digo así, porque la misma Municipalidad ha resuelto mediante 2 órganos directores dándome la razón, donde a la Municipalidad no le compete el caso, recomendando a la quejosa transferir el caso ante los tribunales de justicia donde me ha denunciado ante un interdicto de posición y restricción de mi propiedad, también en la parte penal por usurpación de dominio público, como en las 3 resoluciones, los fallos han salido a mi favor y así mismo el último órgano director instaurado por don Néstor Mattis que lo llevo la Lic. Alba Iris recomendó en noviembre del 2020, que era cosa juzgada y por lo tanto ordeno su archivo, "señores Honorables miembros del Concejo Municipal de Limón le manifiesto que el área marcada de mi propiedad con matrícula 3-2289 plano L-56584984 se ha mantenido encune desde el momento que lo compre, no obstruye el camino público a sí ha quedado demostrado en las instancias judiciales y se ajusta en su totalidad al área inscrita en el Registro de la Propiedad por lo tanto rechazo de forma contundente de este hecho de lesividad" señores Honorables del Concejo Municipal les aseguro que estoy agotado, secuestrado mentalmente por este proceso que lleva 10 años, pensé que con la resolución 05-ODPA-AML-20 del órgano de procedimiento administrativo de fecha 25 de noviembre del 2020 el cual recomendó archivar el caso, como cosa juzgada finalizaba esta justicia, contra mí y contra mi familia; por eso señores vengo humildemente ante ustedes, espero no haber dicho ninguna palabra ofensiva, pero vengo ante ustedes porque solo puedo confiar en ustedes, no sé cómo se puede resolver esto, si se puede revocar el acuerdo, que podemos hacer, por eso puse algunas cosas aquí, ustedes la valoran si procede o no, siendo que según el principio de publicidad registral el suscrito no ha alterado lindero alguno, desde que mi familia y yo adquirimos nuestra propiedad y el plano inscrito que de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



conformidad se ajusta a la finca en mención y no traslapa publica zona alguna, ya que se de un área privada debidamente limitada e inscrita en el Registro Público, solicito desestimar toda pretensión realizada por el señor Néstor Mattis Williams Municipal, en declarar lesivo sea perjudicial a los intereses públicos el acto administrativo propio dictado por la Municipalidad de Limón, mediante el cual se otorga y se concedió a mi persona el permiso de construcción número 40 de fecha 8 de marzo del 2019, desestimar el acuerdo SM-0810-2021 tomado por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón en sesión extra ordinaria N° 30 del jueves 18 de marzo del 2021 bajo el artículo sexto inciso c) de acuerdo a las pruebas que ha aportado y se ha comentado ahora, solicito a la Comisión de Asuntos Jurídicos emplazarme mediante una audiencia en pro de mi defensa y evacuar cualquier duda que se tenga al respecto porque el expediente aportado por la Administración y digo que está incompleto, solicito que se proceda a archivar este caso, tal y como lo recomienda el segundo órgano director dirigido por doña Alba de procedimiento administrativo de fecha del 25/11/2020 y si es posible anular el Visado Municipal que contiene el plano hecho por Meléndez que es 71493089-2011 elaborado por el Ingeniero Juan Carlos Meléndez Marín debido a las alteraciones en medidas, así lo dictamino el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica en su informe JDG-116515/16, esto que les he hablado brevemente ahí lo tienen en esos folletos y tengo muchas pruebas más, porque no sé cuál es las ganas de apoderarse de los terrenos y es que a puras mentiras, porque la señora Debony Lewis, quizá hermana de Iveth Lewis dice en el juzgado penal que yo le cerré el paso a los demás habitantes del fondo y cuando el fondo soy solo yo, dice que yo le cerré el paso y que el hermano tiene problemas de salud, que la ambulancia no puede llegar y sabiendo que sus portones corredizos son amplios, nunca se los he cerrado, así señores esta es mi situación de hace 10 años, cosa muy simple y yo no quiero hablar de este re fraccionamiento que si está en el plano de 1975 que pertenece a ella, yo no soy mal intencionado ni de mala fe, yo me considero una buena persona y todo aquel que me conoce y sabe quién soy yo y conoce a mi familia, don Néstor Mattis conoce mi familia de hace más de 20 años y él sabe que yo no soy de las personas que se apoderan de lo ajeno, no sé, quiero pensar que tal vez ustedes no conocen de este caso, agradezco la atención, y quiero decirles que entendiendo la ley general de administración pública, todavía estamos a tiempo, en el artículo II del capítulo de revisión del artículo 53 todavía nos da oportunidad si esto está procediendo donde dice que se puede poner un recurso de revisión ante el jerarca de la respectiva administración contra aquellos actos finales firmes, entonces todavía la ley nos da la oportunidad de corregir, pero antes de eso revisemos el expediente, pídanme más pruebas y como quieran, ir a revisar el lugar. Ahí se hizo el juicio del interdicto y ahí llego el juez, en estos 2 años ha llegado 2 veces la buseta con la Comisión de Obras, como 7 o 8 personas, un abogado, todos han llegado ahí y se agarran la cabeza porque es algo insólito, entonces señores esta es mi versión verdadera y con mis papeles los demuestro.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En su presentación manifestó su inconformidad con el acuerdo tomado de declarar lesivo el acto administrativo ante un permiso de construcción que fue otorgado por la Municipalidad en el año 2019, se abre el espacio para que algún miembro del Concejo Municipal pueda hacer cualquier consulta, partiendo de la documentación que en su

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



momento tomamos acuerdo de que se incluyera en el expediente y la documentación que don Jafeth presenta en este momento, considerando de la petición que el interesado solicita la revocatoria, emplazamiento ante la Comisión de Asuntos Jurídicos que fue la Comisión que hizo la recomendación al Concejo Municipal en Pleno y las consideraciones que el interesado nos pide hacer.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Gracias por tan clara explicación y documentación, por tomarse el tiempo de etiquetar cada folleto, eso se le agradece, personalmente quiero decirle que me disculpe porque mi voto consta en ese acuerdo, mi pregunta es simple, ¿de qué año es su plano, el original, digamos el primero, y de qué año es el de la vecina? Y lo otro sería solicitar a este Honorable Concejo tomar acuerdo, o no sé si doña Ana tiene conocimiento si eso ya se elevó al contencioso administrativo; sino para tomar acuerdo para revocar ese acuerdo previo tomado a este Concejo y volver a enviarlo a la Comisión de Jurídicos y de Obras para hacer una gira en conjunto para ir a ver el lugar conversar con los Ingenieros e informarnos un poquito más, ya que podría ser que se nos indujo a error sabiendo que existían 2 planos de una propiedad y solamente se nos presentó uno en un expediente.

SEÑOR JAFETH URBINA ONEILL: El plano de la vecina es de 1975 es el plano L-18912 de 1975, el plano nuevo que hizo la vecina con Meléndez y que fue cuestionado es el 71493089 del 2011 y mi plano es el L-565849184 de 1984 que fue cuando prácticamente compre la propiedad, mi plano se encuentra en el literal que se encuentra en el Registro de la Propiedad ahí esta estos 2 planos ni aparecen en el literal de la vecina, no están ni inscritos.

REGIDOR WEIN CALVIN: reitero lo que dijo el compañero, esto llama la atención y es de agradecer y la consideración que has tenido con nosotros, yo, revisando lo que ha traído acá y con 2 veces al juzgado todavía no encuentro al tribunal y esto, esto se basa en técnicos, ahí es donde está el problema y aquí yo quisiera, tendríamos nosotros tener con un abogado, porque hay términos, donde creo que esta la situación, los términos empleados y era lo que pudiéramos juzgar, no sé qué etapa esta este acuerdo, si sería interesante que tal vez la Administración nos pudiera facilitar esa información, porque me llama la atención que doña Alba Iris en noviembre del 2020, ordena archivar y que vuelva a salir, o sea, hay cosas que no me cabe, entonces prefiero ver documentación y volver a regresar.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Que pena que hayan tenido que pasar por todo ese calvario durante todos estos años, creo que nosotros como Concejo estamos en la obligación de buscarle una solución al tema de acuerdo a lo que usted nos ha expuesto, pues hay una serie de inconsistencias que se han venido generando y ya hay cosa juzgada además, como bien nos lo ha dicho usted, que dicha que está aquí, sin embargo en la sesión donde se le otorgó la audiencia, la Regidora Belinda Jones y este servidor, votamos para que ese expediente fuera remitido nuevamente a la Comisión de Jurídicos, como usted lo está pidiendo ahora, para ir avanzando con el tema y poder resolver y tomar la mejor decisión, esto es un caso que nos debe a nosotros ocupar, tratar de resolver, asesorarnos bien, ya sabemos que no contamos con un asesor legal que nos pueda guiar de la mejor manera, pero creo que si

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



podemos buscar la forma de ayudar en este tema y creo que la administración también estará anuente a poder resolver para que usted no tenga que seguir en esto, que se decida de una vez y se finalice con este proceso, creo que lo mejor que podemos hacer es devolver el expediente a Jurídicos para buscar una solución, tal vez no adelantarnos aquí, porque si hay un acuerdo que está tomado, habría que ver la manera de volver si es necesario y posible, devolvernos y tomar una decisión correcta.

REGIDORA WING CHING: Quiero compartir lo que externaron los compañeros, quiero decir que yo también fui una de los que también votamos positivo, muy importante también tener todas las pruebas en el expediente, lo que yo puedo decir es que para poder dictaminar necesitamos el criterio de un topógrafo, nosotros no somos profesionales de esa área a mí lo que me compete es por lo menos externar es que nosotros vamos a esclarecer lo que ha ocurrido y tenemos que analizar bien el expediente, lo que nos está entregando ahorita es como una prueba y anexo al expediente junto con lo que teníamos al principio, solamente quiero indicar eso, pero también me parece muy importante que nosotros debemos citar a la otra parte, uno tiene que escuchar las 2 versiones.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Don Jafeth, tal y como lo manifestó hace un momento, aún tiene la posibilidad de interponer un recurso de apelación para que podamos devolvernos y ver el teme nuevamente en Comisión, esa es la sugerencia que le puedo hacer, este es un tema que al igual que los compañeros que uno se asombra de escuchar tantas inconsistencias, diferencias, situaciones que se dan dentro de la misma institución y nosotros no conocíamos de fuente todo esto que nos está exponiendo en este momento y este Concejo nosotros procuramos proceder con Justicia siempre, la sugerencia es apegados a la normativa que interponga el debido recurso que está establecido en la norma para que nosotros podamos conocer el asunto nuevamente ya habiendo escuchado su parte y en vista de lo que conocimos, mociono para solicitarle a la Administración que nos informe, tal y como lo menciono el compañero Regidor Wein Calvin en la etapa en la que se encuentra actualmente el proceso.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Quiero mejorar lo que quise decir hace un momento, esto para poder mejorar la mejor decisión y saberlo direccionar de tal manera que pueda llegar a un feliz término, necesitamos una buena asesoría, dije que no tenemos asesor legal, remunerado, pero tenemos compañeros que nos están colaborando a ad honorem que estarían dispuestos a revisar el expediente para dar el resultado de la mejor manera y si es posible el recurso de revisión que lo plantee, don Jafeth, si es así sería bueno esa recomendación y nosotros retomar el tema.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Me comprometo entonces después de tomado el acuerdo que propone la señora Presidenta a verificar en qué estado está el proceso y brindar esta información lo antes posible al Honorable Concejo Municipal, lamento mucho los años que han transcurrido y que definitivamente que a ustedes les ha causado molestias en su familia y demás, si quisiera indicarle que tengo la esperanza que los procesos que se lleven a cabo sean de buena fe y que no se interprete que don Néstor quiere dejarse su propiedad y que después

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



digas usted que doña Ana quiere dejarse mi propiedad, ojalá que no, porque yo lo entiendo que lo habla en su humanidad y de lo mal que se siente y yo entiendo eso, entonces, no lo tomo personal ni mucho menos y si para quien escucha que esto no es posible que suceda, sino que bien que podamos apegarnos a la legalidad entonces, me quiero poner a las órdenes suyas y de este Honorable Concejo Municipal, para que las cosas puedan hacerse de lo más rápido posible, entonces una vez que ellos tomen el acuerdo yo voy expeditamente a pasar la información, ahorita estoy preguntándole a algunos de los ingenieros y algunas personas, sé que hubo un levantamiento topográfico respecto al caso, eso lo sé, pero no sé en qué estado está en concreto y me gustaría que me lo respondan bien y yo poder darle información fidedigna al Concejo, entonces no me quiero adelantar, pero sí sé que en días anteriores su caso se estuvo viendo en el Departamento de Ingeniería. Entonces espero el acuerdo para poder trabajar como hemos venido trabajando, unidos y por la gente de Limón.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Doña Ana nosotros hemos podido percibir que en el ejercicio de sus funciones usted siempre ha demostrado disponibilidad de colaborar y siempre ha actuado en buena fe, poniendo a un lado eso que también es importante, porque usted está en ejercicio ahora, aquí el punto medular es que las funciones que han venido ejerciendo las distintas dependencias en este caso en particular, hay desfases no hay un match, no hay un clic ahí, hay incertidumbre, no hay claridad, hace ver que no hubo transparencia en algunos aspectos y agradecemos mucho a este Concejo Municipal su disposición en trabajar de forma coordinada con el Concejo, si es importante, considero que le demos atención a este asunto porque al final nosotros nos debemos 99 836 pobladores de este Cantón y nos corresponde dar respuesta a temas de diferentes índoles, vamos a someter a votación la propuesta de solicitarle a la Administración, que nos informe en qué etapa se encuentra actualmente este caso si ya fue elevado ante el Tribunal Contencioso Administrativo y esperamos don Jafeth que pueda tomar en consideración la sugerencia que se hace para que podamos analizar en profundidad lo que usted expone y presenta en la documentación, se somete a votación la propuesta.

- a) Aprobada la moción presentada por la Regidora Propietaria Lissa Freckleton Owens; que dice:

MOCIÓN: Vista y analizada presentación por parte del señor Jafet Urbina O'neil, donde brinda una serie de detalles e información desconocida por este cuerpo colegiado. En amparo al artículo 27, inciso b) del Código Municipal, se solicita a la Administración se sirva informar a este Concejo Municipal el estado y la gestión realizada a la fecha en referencia al caso de Denuncia presentada por la señora Devonny Taylor en contra del señor Jafet de la Trinidad Urbina Oniel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Hidalgo González, Wein Calvin, Obando Avendaño, Poveda Chinchilla y Wing Ching.

SEÑOR JAFETH URBINA ONEILL: Solo para agradecerles la atención brindada, reiterar mis disculpas si una vez utilice una palabra incorrecta, yo sé que no estoy buscando culpables solo



quiero que se aclare de la mejor manera posible y estoy seguro que con el compromiso que han adquirido esta noche así se va a lograr, espero en Dios que todo salga bien y que sea para paz de todos.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Solo aprobamos de consultarle a la Administración, pero no de trasladar el Expediente a la Comisión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se hizo la salvedad por el hecho de que no sabemos en qué etapa se encuentra o si ya fue elevado al Contencioso Administrativo, para atenderlo en comisión el interesado deberá interponer el recurso, que al final vamos a tener que conocerlo y la Comisión va a tener que resolver.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: La otra cosa que iba a decir, es que él tiene que presentar es un recurso de apelación no de revisión. Por qué las revisiones la presentamos nosotros los Regidores.

ARTÍCULO V.- ATENCION CANTONES AMIGOS DE LA INFANCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL: En atención al acuerdo SM-0872-2021 se le concede el espacio para hacer la presentación del proyecto Cantones Amigo de La Infancia, también participara en la exposición la señora Milagro Solís.

SE OTORGA UN RECESO DE 5 MINUTOS PARA REALIZAR AJUSTES TECNICOS

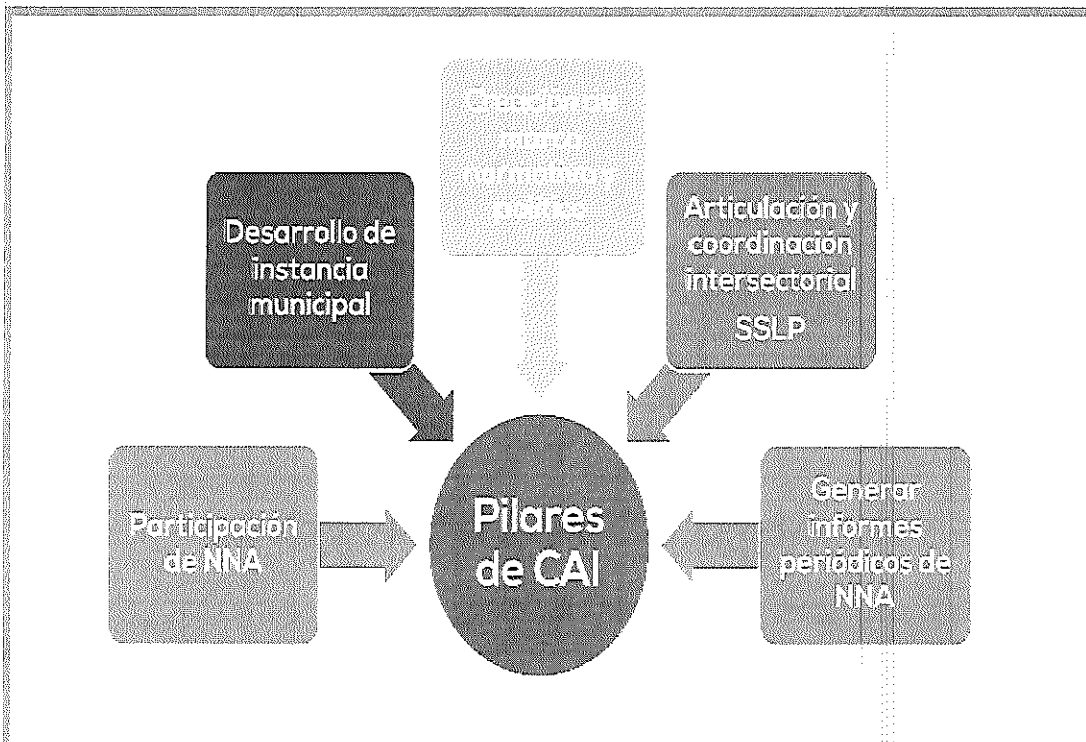
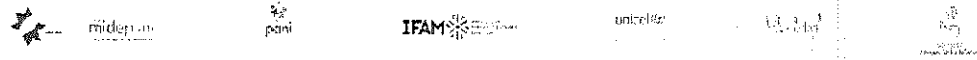
TRANSCURRIDOS LOS MINUTOS SE CONTINUA CON LA SESION

SEÑORA CAROLINA ORCUYO: Procederé con la explicación del proyecto, la compañera que me acompaña es la persona que representa a UNICEF, entonces yo voy a hacer la presentación, si tienen a alguna duda o consulta, ella también me va a apoyar.



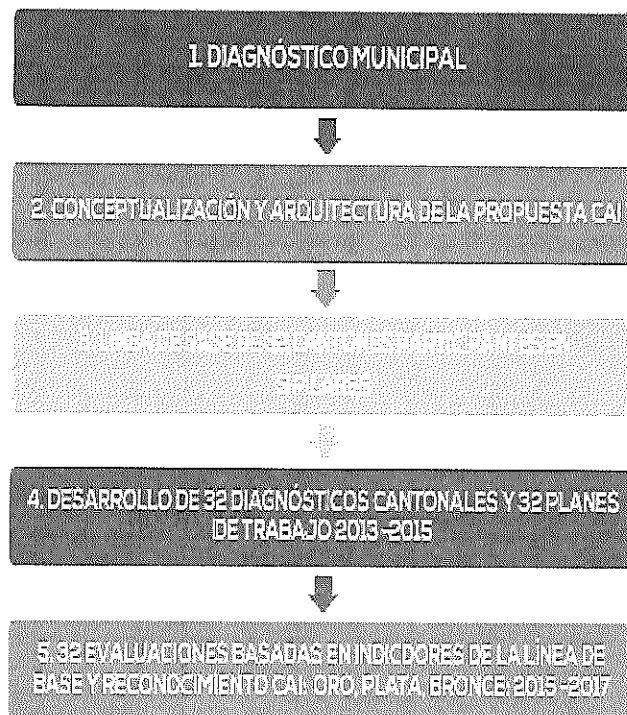


Los Cantones Amigos de la Infancia (CAI) se enfocan en impulsar, promover y ejecutar una estrategia en el plano local de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia. Los CAI orientan sus acciones al cumplimiento y aplicación de los valores y principios de: respeto, integridad, solidaridad, compromiso, lealtad e inclusión.





CAI: PRINCIPALES PASOS 2012 - 2017



ALGUNOS LOGROS



Aumento en la Inversión Municipal y su medición
526 millones de dólares.



Políticas Municipales de NNA
14 políticas municipales elaboradas.



Aumento en participación ciudadana.
32 grupos de NNA cantonales impulsados desde los SSLP



‘Cuando hay tensión en el hogar’
municipalidades se integran a procesos de educación a padres para evitar la violencia intrafamiliar.



32 promotores de derechos de NNA municipal.
Fortalecidos sus capacidades mediante coaching y procesos de formación.



El 100% desarrolló nuevos proyectos
Prevención abuso sexual, promoción de líneas de apoyo, medio ambiente, recreación, trabajo con población indígena, migrante y discapacidad.



FASES

FASES



Inscripción

- Carta Compromiso.
- Formulario de inscripción.



Inscripción

- Seleccionar uno o varios de estos derechos:
 - Derecho a la educación.
 - Derecho a la salud.
 - Derecho a la cultura, el juego, deporte y recreación.
 - Derecho a desarrollo integral.



Aprobación



Informe

- Diagnóstico sobre la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en el cantón.
- Política Municipal de Niñez y Adolescencia.
- Plan de Acción

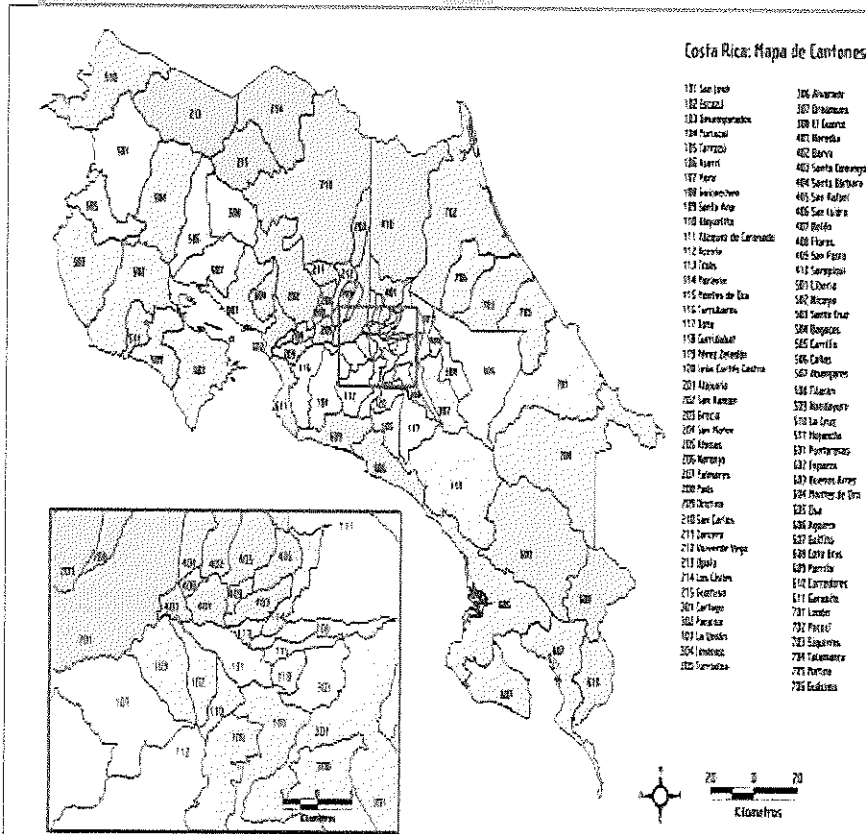


Informe

- Matriz para plan de acción según Línea Base.
- Guía para la elaboración del informe de progreso e informe final CAI-I y CAI-II.



Certificación pública y comunicación



32
Cantones
certificados

40%
Régimen
Municipal

600 mil
Niños y niñas
beneficiadas

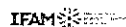
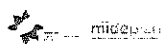
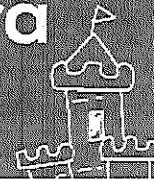


Modelo de Gobernanza



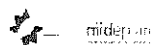


Aspectos claves para su funcionamiento



Decreto 37383 del Gobierno de Costa Rica

- "El Decreto indica que "el Programa Cantones Amigos de la Infancia **es un referente costarricense en materia de garantía de derechos de niñez y adolescencia** que tiene como propósito el fortalecimiento de la participación de los gobiernos locales y los actores cantonales, en alianza con las instituciones nacionales promotoras de los derechos de la infancia y adolescencia".





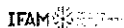
Código de Niñez y Adolescencia

- **Artículo 75°**- ...las corporaciones municipales establecerán las políticas necesarias y ejecutarán las acciones pertinentes para facilitar, a las personas menores de edad, **los espacios adecuados a nivel comunitario y nacional**, que les permitan ejercer sus derechos recreativos y culturales.
- **Artículo 96°**-... Las municipalidades levantarán un **censo anual de los menores** que trabajan por cuenta propia en su jurisdicción y lo remitirán al Patronato para lo de su competencia.

Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2009-2021

Seis ejes estratégicos:

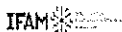
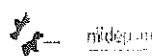
- 1- Institucionalidad democrática.
- 2- Persona, familia y comunidad.
- 3- Salud integral.
- 4- Educación.
- 5- Cultura, juego y recreación.
- 6- Protección especial.





Compromiso del Concejo Municipal

- Al ser este un compromiso con acuerdo municipal por parte del Concejo Municipal y nota de oficialización por parte del alcalde o alcaldesa, el proyecto tiene un respaldo legal y político a nivel local.

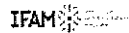
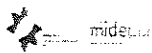
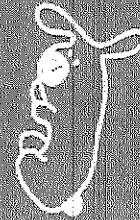


Informe: Evaluación del Programa Cantones Amigos de la Infancia en Costa Rica

- CAI es altamente pertinente.
- Fortalecimiento de la gobernanza multinivel.
- Empoderamiento en temas de niñez y adolescencia.
- Identificación de aliados y actores claves en este ámbito.
- Se requiere de un acercamiento mayor a las realidades locales.



Lecciones aprendidas



PROCESO DE CAPACITACIÓN CONTINUO

- Posibilidad de seguimiento y acompañamiento
- Generar la línea base para el proceso
- Guardar los resultados y la continuidad de CAI

CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN

- COVID-19
- Recortes del presupuesto para programas sociales
- Cambios políticos

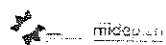


PRESUPUESTO Y RECURSO HUMANO

- "Sin presupuesto no hay oficina de niñez y adolescencia"
- "CAI fue un recargo de funciones"

COMUNICACIÓN

Cantones Amigos de la Infancia



PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchada la información compartida, recalcar que han sido certificados en 32 cantones de nuestra región, una vez conocida la información, uno de los objetivos es conocer si el Concejo Municipal del Cantón Central de Limón desea certificarse ante esta iniciativa y que los niños, niñas y adolescentes puedan obtener beneficio de esa iniciativa. Se abre el espacio para que hagan sus aportes o comentarios y dudas.

REGIDOR WEIN CALVIN: En una oportunidad que yo participe en una de las reuniones, no tuve la oportunidad de hacerle una consulta, en el Cantón Central de Limón se ha estado haciendo por etapas ¿en qué etapa se encuentra este Cantón o no ha participado? Es tener claridad en este sentido.

SEÑORA CAROLINA ORCUYO: Le comento que hemos tenido un acercamiento, previo habíamos tenido una reunión con una persona que habían designados, por parte de la alcaldía para enterarse más de este proceso, hicimos una sesión de trabajo, además han participado en los encuentros que hemos realizado, pero en sí, Limón está interesado en participar en Cantones Amigos de la Infancia comenzarían en la fase 1 serían como Abangares por ejemplo que también quiere participar y ya vamos a comenzar para desarrollar el diagnóstico, la política y el plan, etcétera. Entonces, en esa fase se encontraría Limón y muy importante necesitaríamos el Acuerdo Municipal y la carta del señor Alcalde para que ya nos inscribamos y a partir de eso comencemos.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Esta es una de las pocas veces en la que tengo más claro el concepto y le tome foto a la imagen que puso del ABC, porque eso me dejó más claro el procedimiento estamos muy interesados y creo que puedo hablar en pro de todo el Concejo, en realidad estamos muy interesados en la infancia, creo que aquí la mayoría tiene hijos o sobrinos, y nos importan los niños, entonces voy a proceder a estudiar ese borrador, creo que usted dijo que lo tenemos a despacho, a estudiar el documento para suscribirlo lo más antes

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

posible, con mucho entusiasmo por los niños y creo que el Concejo Municipal no tendría inconveniente y pueda tomar el acuerdo, creo que es el otro paso, entonces para mostrar a la total disposición para el respecto y ejecutivamente poder traer suscrita esa nota a la próxima sesión municipal.



SEÑORA CAROLINA ORCUYO: Perfecto, muchísimas gracias y cuenten con nosotros porque el proceso ha sido muy cercano y cada vez que tengan dudas al respecto, bueno, a mí me ha estado contactando la muchacha Carol, ella tiene todos mis datos, así que, si necesitan algo en específico con respecto al proceso, con todo gusto

PRESIDENTA MUNICIPAL: Corresponde para darle solución a la petición que hace la señora Orcuyo, es determinar si el Concejo Municipal tiene el interés de tomar el acuerdo, y tomar el paso para que se pueda certificar la Municipalidad del Cantón Central de Limón, en la iniciativa de Cantones amigos de la infancia, se somete a votación la moción de definir el interés del Concejo Municipal de certificarse ante la iniciativa Cantones Amigos de la Infancia.

- a) Atención a la señora Carolina Orcuyo Solórzano – Secretaria Técnica de Cantones Amigos de la Infancia; que dice:

Que el Proyecto Cantones Amigos de la Infancia tiene como propósito el fortalecimiento de la participación de los Gobierno Locales y los actores Cantonales, en alianza con las instituciones nacionales promotoras de los derechos de la infancia y la adolescencia. Por lo que cada Gobierno deberá tomar acuerdo donde manifieste su interés de certificarse como Cantón Amigo de la Infancia.

SE ACUERDA: Informar a la señora Carolina Orcuyo Solorzano – Secretaria Técnica de Cantones Amigos de la Infancia el interés que tiene la Municipalidad del Cantón Central de Limón en certificarse como Cantón Amigo de la Infancia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Freckleton Owens, Hidalgo González, Wein Calvin, Obando Avendaño, Poveda Chinchilla y Wing Ching.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.


SRITA. CAROL HERNANDEZ VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL




LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL